



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 340

Santafé de Bogotá, D. C., viernes 20 de octubre de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

SENADO DE LA REPUBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Número 20 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de octubre de 1995.

Presidencia de los honorables Senadores: Julio César Guerra Tulena, José Antonio Gómez Hermida y Rodrigo Villalba Mosquera.

En Santafé de Bogotá, D. C., a los dieciocho (18) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cinco (1995), previa citación, se reunieron en el recinto del Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamada a lista

El Primer Vicepresidente de la Corporación, honorable Senador José Antonio Gómez Hermida, quien preside la sesión, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Abadía Campo Carlos Herney
Acosta Medina Amylkar David
Angarita Baracaldo Alfonso
Angel Mejía Juan Guillermo
Angulo Gómez Guillermo
Arias Ramírez Jaime
Barco López Víctor Renán
Blél Saad Vicente
Blum de Barberi Claudia
Bustamante María del Socorro
Caicedo Ferrer Juan Martín
Camargo Salamanca Gabriel
Castro Arias Juan Carlos
Castro Borja Hugo
Celis Gutiérrez Carlos Augusto
Cepeda Sarabia Efraín José

Chamorro Cruz Jimmy
Char Abdala Fuad Ricardo
Chávez Cristancho Guillermo
Córdoba de Castro Piedad
Corsi Otálora Carlos Eduardo
Cruz Velasco María Isabel
Cuéllar Bastidas Parmenio
De los Ríos Herrera Juvenal
D'Paola Cuello Plinio
Díaz Peris Eugenio José
Durán de Mustafá María Consuelo
Elías Náder Jorge Ramón
Espinosa Faccio-Lince Carlos
Espinosa Jaramillo Gustavo
Estrada Villa José Armando
Flórez Vélez Omar
Galvis Hernández Gustavo
García Orjuela Carlos Armando
García Romero Juan José
Gechem Turbay Jorge Eduardo
Giraldo Hurtado Luis Guillermo
Gómez Hermida José Antonio
Gómez Hurtado Enrique
Gonzalez Ricardo Daniel Nicanor
Guerra De la Espriella José
Gutiérrez Orduz Pedro Vicente
Hernández Restrepo Jorge Alberto

Holguín Sarria Armando
Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
Iragorri Hormaza Aurelio
Izquierdo de Rodríguez María
Jaramillo Martínez Mauricio
Jattin Saffar Francisco José
Londoño Capurro Luis Fernando
López Cabrales Juan Manuel
Lozada Márquez Ricardo Aníbal
Manzur Abdala Julio Alberto
Martínez de Mesa María Cleofe
Martínez Simahán Carlos
Matus Torres Elías Antonio
Mejía López Alvaro
Mendez Alzamora Alfredo
Mendoza Cárdenas José Luis
Moreno Rojas Samuel
Motta Motta Hernán
Muyuy Jacanemejoy Gabriel
Náder Náder Salomón
Ocampo Ospina Guillermo
Ortiz Hurtado Jaime
Pérez Bonilla Luis Eladio
Pizano De Narváez Eduardo
Pomarico Ramos Armando
Ramírez Pinzón Ciro
Rodríguez Vargas Gustavo

Rojas Cuesta Angel Humberto
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Sánchez Ortega Camilo
 Santos Núñez Jorge
 Serrano Gómez Hugo
 Torres Barrera Hernando
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Vanegas Montoya Alvaro
 Vargas Lleras Germán
 Vargas Suárez Jaime Rodrigo
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Centeno Armando
 Vives Lacouture Luis Eduardo
 Yepes Alzate Omar.

Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores:

Albornoz Guerrero Carlos
 Clopatofsky Ghisays Jairo
 Cristo Sahium Jorge
 Dussán Calderón Jaime
 Guerra Tulena Julio César
 Henríquez Gallo Jaime
 Lamk Valencia Mario Said
 Muelas Hurtado Lorenzo
 Name Terán José
 Restrepo Salazar Juan Camilo
 Santofimio Botero Alberto
 Sierra Grajales Luis Emilio
 Turbay Quintero Julio César
 Valencia Cossio Fabio
 Vásquez Baez Adriana Teresa.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995

Doctor

Julio César Guerra Tulena

Presidente Senado de la República

Ciudad.

Atentamente me permito informarle que no podré asistir a la sesión plenaria de la fecha, debido a que debo viajar a la ciudad de Medellín a reunirme con un grupo de alcaldes que solicita información sobre el proyecto relacionado con el Estatuto Nacional del Transporte del cual soy ponente.

Cordialmente,

Jaime Henríquez Gallo.

Doctor

PEDRO PUMAREJO VEGA

Secretario General honorable Senado de la República

Ciudad.

Doctor Pumarejo:

Comedidamente me dirijo a usted, para solicitarle se sirva excusarme por no asistir a la sesión del día miércoles 18 de octubre de 1995, por encontrarme en la ciudad de Cartagena, como delegado en la Cumbre de los No Alineados.

Agradezco la atención a la presente.

Cordialmente,

Luis Emilio Sierra Grajales.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 11:35 a. m., la Presidencia manifiesta: Abrase la sesión y proceda el señor Secretario a dar lectura al Orden del Día, para la presente reunión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria del día miércoles 18 de octubre de 1995.

Hora: 11:00 a. m.

I

Llamada a lista.

II

Consideración y aprobación de las Actas números 17 y 18, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3 y 11 de octubre de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* números ... de 1995.

III

Votación de proyectos de ley

Proyecto de ley número 128 de 1995 Senado, 79 de 1995 Cámara, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996".

Ponentes para segundo debate: honorables Senadores Aurelio Irigorri Hormaza (Coordinador), Luis Fernando Londoño Capuro, Carlos Armando García Orjuela, Juan Manuel López Cabrales, Camilo Sánchez Ortega, Gabriel Muyuy Jacanamejoy, Juan Camilo Restrepo Salazar, Guillermo Ocampo Ospina y Juan José García Romero.

Publicaciones;

Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* números 267 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Autor: Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.

Proyecto de acto legislativo número 18 de 1995 Senado, 260 de 1995 Cámara (segunda vuelta), "por la cual se adiciona el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia".

Ponente para segundo debate: honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Publicaciones:

Senado: proyecto publicado en el *Diario Oficial* número 41960 de agosto 11 de 1995.

Ponencia para primer debate y pliego de modificaciones, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Autor: honorable Senador Víctor Renán Barco López.

* * *

Proyecto de ley número 53 de 1994 Senado, "por la cual se crea la orden Tayrona como condecoración insigne que otorga el Departamento del Magdalena con el propósito de exaltar a nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad y se dictan otras disposiciones".

Ponente para segundo debate: honorable Senador Julio César Turbay Quintero.

Publicaciones:

Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 131 de 1994.

Ponencia para primer debate y modificaciones, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 244 de 1994.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 299 de 1995.

Autor: honorable Senador Hernando Pineda Vidal.

* * *

Proyecto de ley número 79 de 1995 Senado, 123 de 1995 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961, revisado el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978."

Ponente para segundo debate: honorable Senador Gustavo Galvis Hernández.

Publicaciones: proyecto publicada en la *Gaceta del Congreso* número 267 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 311 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

Autores: señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña; Agricultura, doctor Gustavo Castro Caicedo; de Comercio Exterior, doctor Daniel Mazuera Gómez, y la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López de Montaña.

* * *

Proyecto de ley número 80 de 1995 Senado, "por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre

Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales `Protocolo de San Salvador`, suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988”.

Ponente para segundo debate: honorable Senador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal.

Publicaciones:

Senado: proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 267 de 1995.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 316 de 1995.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 325 de 1995.

Autor: señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Rodrigo Pardo García-Peña.

IV

Lectura de informes que no hagan referencia a proyectos de ley o de reforma constitucional

V

Lo que propongan los honorables Senadores.

El Presidente,

JULIO CESAR GUERRA TULENA.

El Primer Vicepresidente,

JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.

El Segundo Vicepresidente,

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA.

El Secretario General,

PEDRO PUMAREJO VEGA.

II

Consideración y aprobación de las actas números 17 y 18, correspondientes a las sesiones ordinarias de los días 3 y 11 de octubre de 1995, publicadas en la *Gaceta del Congreso* número ... de 1995.

La Presidencia aplaza la consideración de las actas, hasta tanto llegue la *Gaceta* en que se encuentran publicadas.

III

Votación de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 128 de 1995 Senado, 79 de 1995 Cámara, “por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 1996”.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri hormaza:

Gracias señor Presidente. Queremos tanto el Senador Tito Rueda como yo, proponerle una metodología para esta muy importante discusión de un proyecto que efectivamente en el día de

ayer, voy a hacer una propuesta, fue aprobado por la honorable Cámara de Representantes, efectivamente entiendo que la Cámara citó para el martes y existirían dificultades en la posibilidad de presentación de modificaciones en esta sesión, pero la culpa no la tenemos nosotros, la tiene la Asamblea Nacional Constitucional que copió en la Constitución el Estatuto Orgánico del Presupuesto, y en cierta forma quienes votaron el nuevo Estatuto Orgánico del Presupuesto para recordar un poco esa norma, en el supuesto caso de que el Congreso no aprobase el proyecto, quedaría vigente el proyecto por el Gobierno y aprobado en el primer debate, en el momento en que ustedes quieran la Secretaría podría leer la parte pertinente a la Constitución y al Estatuto Orgánico que desarrolla esos puntos de la Constitución.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Honorable Senador, me parece muy pertinente su observación y con su venia pido a la Secretaría lea el artículo respectivo, señor Secretario a todo volumen, sírvase leer despacio los artículos 348 y 347.

El Secretario:

El artículo 348, si el Congreso no expidiera el presupuesto, regirá el presentado por el Gobierno dentro de los términos del artículo precedente; si el presupuesto no hubiere sido presentado dentro de dicho plazo, regirá el del año anterior, pero el Gobierno podrá reducir gastos, y en consecuencia, suprimir o refundir empleos, cuando así lo aconsejen los cálculos de rentas del nuevo ejercicio. Ha sido leída la norma constitucional.

El 347, “El proyecto de ley de apropiaciones deberá contener la totalidad de los gastos que el Estado pretenda realizar durante la vigencia fiscal respectiva. Si los ingresos legalmente autorizados no fueren suficientes para atender los gastos proyectados, el Gobierno propondrá por separado, ante las mismas comisiones que estudian el proyecto de ley del Presupuesto, la creación de nuevas rentas o la modificación de las existentes para financiar el monto de gastos contemplados. El presupuesto podrá aprobarse sin que se hubiere perfeccionado el proyecto de ley referente a los recursos adicionales cuyo trámite podrá continuar su curso en el período legislativo siguiente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición con que termina el informe y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate:

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Aurelio Iragorri Hormaza:

Gracias señor Presidente, queríamos los dos coordinadores presentar a su consideración la siguiente propuesta: El proyecto de ponencia para segundo debate de la sesión plenaria de hoy, cuya

proposición acaba de ser aprobada por unanimidad ya fue debidamente leído por la Secretaría y nuestra propuesta es la de que los oradores inscritos, inicien sus intervenciones para que al final continuemos con la discusión del proyecto, esa es la propuesta señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente, Tito Edmundo Rueda Guarín.

Palabras del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Gracias señor Presidente y honorables Senadores. Yo quisiera antes que iniciaran las intervenciones todos los Senadores que están inscritos decirles la verdad, las comisiones económicas Terceras y Cuartas de Cámara y Senado, han trabajado intensamente este presupuesto como se trabajó también con la ley del plan, que se hizo de acuerdo con el Gobierno Nacional un reparto lo más equitativo de todas las regiones, que a última hora se presentó un inconveniente como lo explica la ponencia en el sentido del fallo del cumplimiento que ordenaba la Corte Constitucional, relacionado con el problema de la telefonía celular, yo le quiero manifestar al Senador Héctor Helí Rojas, que de ninguna manera hay acuerdos de ninguna naturaleza, tengan la absoluta y plena seguridad que eso no es cierto, que nosotros hemos trabajado en bien del Congreso y en bien del país, por eso les solicito que se abra esta discusión con mucha cordura, con mucha paciencia, que indudablemente el Gobierno está en la mejor tónica para resolver y absolver los problemas.

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Germán Vargas Lleras.

Palabras del honorable Senador Germán Vargas Lleras:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Germán Vargas Lleras, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída, y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 105

El debate a que hacen referencia las Proposiciones números 50 y siguientes y 95, se realizará en la Comisión Primera, en fecha fijada por la Comisión.

Germán Vargas Lleras.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 106

El Senado de la República, teniendo en cuenta que el Presidente del Consejo Nacional Electoral ha solicitado que se posponga el debate señalado para el día 31 de octubre, fija como fecha para éste, el día 28 de noviembre de 1995.

Carlos Eduardo Corsi Otálora, Jimmy Chamorro Cruz.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 107

El Senado de la República saluda a la Cooperativa de Trabajadores de Volquetos de Antioquia, Coovolquetos, y la felicita por sus treinta años de labores en servicio de la comunidad, como entidad promotora de la economía solidaria.

En nota de estilo, comuníquese este saludo a los miembros de la Cooperativa.

Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Santafé de Bogotá, D. C., 18 de octubre de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez.

Palabras del honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Gracias, con esa gentileza de la Presidencia, le quita a uno la vehemencia y la euforia, entonces toca hablar casi que en términos académicos para no desentonar con la gentileza suya. Señor Presidente, y señores Senadores, es para plantear unas inquietudes acerca del proyecto del presupuesto, no soy un experto en Hacienda Pública, ni en materias presupuestales, pero tengo un sentido común de la política que me permite opinar y decir algunas cosas así no les guste a los expertos en presupuesto y en Hacienda Pública, que de pronto por ser tan expertos cometen tantos errores y lesionan los intereses de las regiones que nosotros representamos.

Señor Presidente, lo primero que tengo que decir es que este es un acto inocuo, aquí casi que si aprobamos el presupuesto, es lo mismo que si no lo aprobamos, otra vez la amenaza del Gobierno, el desinterés del Gobierno es el argumento principal para decir: si quieren apruébenlo y si no lo aprueben, cómo nos van a decir en la Reforma Tributaria, si quieren aprueben el IVA o sino no aprueben el aumento tarifario del IVA, pero se responsabilizan del hueco fiscal y de la crisis fiscal del Estado. Tan inocuo es este acto, señor Presidente, que al señor Ministro de Hacienda y Crédito

Público, no le ha interesado, debe andar haciendo un gran discurso en Cartagena, y para él es más importante estar allá que venir aquí a defender el presupuesto.

Yo tengo que protestar porque el presupuesto es un acto propio del Gobierno y el Gobierno debe venir aquí a defenderlo. Pero como este es un Congreso que no habla duro, aquí nos conformamos con que venga el Viceministro o con que venga el Secretario del tercer Subsecretario, del Viceministro, ya casi que ni hablamos con los Ministros.

Yo quiero dejar mi protesta, señor Presidente, por la ausencia del Ministro de Hacienda para discutir estos temas. Señor Presidente, un segundo punto de mi protesta, es en el sentido de que el presupuesto es un acto muy importante en el que el Senado y la Cámara debieran actuar de conjunto, pero desgraciadamente estoy descubriendo que todo el esfuerzo que hicimos en la Ley 5ª, para desmontar ese inmenso poder de las Comisiones Cuartas del Congreso, hoy se trasladó a las Comisiones Terceras y a las Comisiones Cuartas y las gentes de las demás Comisiones, ni siquiera somos invitados a intervenir a pesar de que el Reglamento del Congreso señala que cada una de las Comisiones del Congreso estudiará previamente los capítulos del presupuesto que tengan que ver con los asuntos de su competencia.

Señor Presidente, yo protesto porque como lo señalé antes, la honorable Cámara de Representantes, por decir lo menos, se despachó o se arregló, aprobó ayer a pupitrazo este proyecto y citó irresponsablemente a sesión para la próxima semana cuando ya se haya vencido el término del 20 de octubre para aprobar el proyecto; eso no es serio y eso lo debemos denunciar, qué ocurriría si aquí le introducimos al presupuesto la más mínima modificación, que no tendría viabilidad porque no hay cómo conciliar con la Cámara, entonces que la Cámara expida sola su presupuesto y que el Senado no sea sometido a este acto de inequidad donde no podamos proponer nada, porque lo que proponamos se queda en el aire.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Señor Presidente, yo quisiera que usted le explicara a la plenaria, si a este proyecto de presupuesto que se está discutiendo en el día de hoy se le pueden hacer modificaciones y si esas modificaciones se pueden hacer efectivas; en caso contrario de que no se pueda modificar, pues yo creo que estamos nosotros aquí como se dice, gastando pólvora en gallinazos; yo quiero que usted, señor Presidente, nos diga si se pueden hacer modificaciones y esas modificaciones se pueden hacer efectivas.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín:

Honorable Senador Alfonso Angarita, como todo proyecto de ley que se esté discutiendo sí se le pueden hacer modificaciones, lo que sucede es que toda modificación pues entonces hay que volver, en este caso hay una diferencia con el

aprobado por la Cámara de Representantes y hay que nombrar una Comisión de Conciliación, entonces se nombra la Comisión de Conciliación, si no se reúne la Comisión de Conciliación vence el plazo que es el viernes próximo, el Presidente tiene la obligación de citar mañana jueves o tiene la obligación de citar para el viernes y si no hay quórum correspondiente y sino viene la Comisión de Conciliación, pues el presupuesto no se aprueba y pasará entonces el presupuesto que se aprobó en las Comisiones Económicas, esa es la verdad.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

No hay posibilidad práctica por cuanto la Cámara de Representantes citó la próxima semana y el presupuesto debe ser adoptado antes del 20 de octubre, yo creo que es la respuesta más concreta y más concisa.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Héctor Helí Rojas Jiménez:

Señor Presidente, yo voy a tratar de ser breve en mi intervención. A mí me parece que materialmente se está violando la Constitución Política de Colombia, es una mentira que este proyecto de ley cumpla con los requisitos del artículo 157 de la Constitución, esto no tiene cuatro debates, esto tiene dos debates y tiene dos debates señores Senadores, manejado de manera irresponsable bajo el honor de mis palabras, señores Senadores quiero denunciar que no solamente el Senado ha sido privado de su competencia para intervenir, debatir y discutir en este proyecto, sino que se den pactos del Gobierno con Representantes a la Cámara para desagregar las partidas de cofinanciación que en el Plan Nacional de Desarrollo hicimos incluir para nuestros departamentos, el clientelismo y los auxilios con otro nombre, eso no puede prosperar y todo lo que pido señor Presidente, es que el Ministro viniera aquí porque todas las cosas tienen arreglo cuando hablamos entre caballeros, que el Ministro viniera aquí, pero él, no el Viceministro, ni el Secretario del Ministro, y que dijera que esos pactos con los Representantes no existen y que la desgregación de las partidas se hará de acuerdo con la ley sin incurrir en pactos leoninos que caminan por los artículos del Código Penal.

Yo me permito terminar diciendo lo siguiente: No es cierto tampoco que deba regir el presupuesto que aprobaron las Comisiones de Asuntos Económicos, porque esas comisiones son las que han entrado en esos pactos, el presupuesto que debe regir, sino no se llega a aprobar aquí, es el que presentó el Gobierno y que el Gobierno corra con sus responsabilidades y que el Gobierno gaste lo que quiera, y que el Gobierno invierta en lo que quiera, pero que se someta aquí al juicio político que es lo que nos corresponde; nosotros estamos para juzgar el ejercicio fiscal de la administración y no para tratar de ayudar a repartir las partidas del presupuesto.

Señor Presidente, por último, quiero dejar una constancia más de protesta en este presupuesto, este presupuesto es tan clientelizado, tan desenfocado en la necesidad y en la política del pueblo, que ha acabado señores Senadores, con

las Corporaciones Autónomas Regionales, las Corporaciones Autónomas Regionales por disposición del numeral 7º del artículo 150 de la Constitución Política, deben ser organizadas por la ley y ya lo hizo la Ley 99 del 93, como entes autónomos, con autonomía presupuestal, autonomía administrativa y con autonomía financiera. En este presupuesto, señores del Ministerio de Hacienda, el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, ha quedado incluido en el Presupuesto del Medio Ambiente, del Ministerio del Medio Ambiente, entonces por un lado hablan de hacer descentralización, por un lado hablan de transferir competencias a las entidades territoriales pero por otro lado centralizan para clientelizar las Corporaciones Autónomas Regionales, qué explicación señores ponentes del presupuesto hay para ceer que una Corporación Autónoma Regional no pueda contratar sino con el permiso de la Ministra o del Ministro del Medio Ambiente, han acabado ustedes con ese gran proceso descentralizador que es de la Constituyente y ni siquiera del Congreso; señores Senadores, yo por lo que a mí respecta voy a votar en contra este proyecto, sé que no pasará nada absolutamente nada, porque entonces vendrá un debate jurídico interesante que el Gobierno ponga en ejecución su proyecto o que la Cámara de Representantes haga poner en ejecución lo que ella aprobó, pero esto es para que quede en la historia de la ley como unos actos de flagrante violación al trámite parlamentario de expedición de las leyes como un acto de protesta de un Senador que considera que tiene derecho a debatir lo que en materia fiscal puede afectar a sus provincias y a sus gentes, señor Presidente, le agradezco mucho, perdone a veces mi vehemencia, lo hago con todo respeto, con todo acatamiento, pero muy preocupado por lo que la manera de hacer las leyes especialmente las del Presupuesto se está volviendo en Colombia un trámite clientelista y eso no va conmigo y eso no va con quienes creemos que la Nueva Constitución debe ser respetada. Gracias, señor Presidente.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Quiero decirles que el artículo 52 de la Ley 179, Orgánica de Presupuesto dispone que de no ser adoptado por la plenaria del Senado el Presupuesto hasta la medianoche del 20 de octubre se adoptará el aprobado en primer debate, es decir, en las Comisiones Económicas está muy clara la Ley Orgánica de Presupuesto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Enrique Gómez Hurtado.

Palabras del honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Enrique Gómez Hurtado:

Muchas gracias, señor Presidente, hablar en el Congreso de Colombia a veces piensa uno que es un acto ceremonial, se trata de dejar una constancia, pero en las circunstancias en que estamos hemos llegado a tal grado de pérdidas de solemnidad y de dignidad de la institución, que uno vacila profundamente sobre la utilidad de hacer

uso de la palabra indudablemente se nos está imponiendo como sistemas en Colombia una dictadura fiscal, lo que muy bien explicaba el Senador Héctor Helí Rojas en la forma como se está adoptando el presupuesto, nos demuestra que hay unas maneras y unos caminos completamente distintos a los de la libre deliberación del Congreso para el designio del Gobierno en la ejecución del gasto público, este presupuesto analizado por un niño de bachillerato es un presupuesto delirante, está totalmente desfinanciado, allí se hacen una serie de supuestos de gastos que si se analizan los ingresos no se van a poder realizar, de tal manera de que cuando se aprueban el presupuesto lo que estamos dando al Gobierno es la capacidad selectiva de gastar allí en donde mejor le convenga. Otros Senadores han hecho muy serias observaciones sobre las partidas y el destino de las diferentes partidas, yo me voy a limitar a dejar unas constancias que me parece lo más claro posible sobre lo que representa este presupuesto que como antes les decía tiene un carácter casi delirante. Este presupuesto contra lo que decían los ponentes, no ha sido adecuadamente discutido, las reuniones conjuntas fueron escasas, además fueron conjuntas y eso perturba mucho la discusión porque se vuelven prácticamente unas sesiones plenarias, y además a manera de ejemplo le quedaría muy fácil decirles que me he encontrado aquí sobre el escritorio hoy la carta del señor Ministro de Hacienda en donde nos día 23 páginas de modificaciones sobre el presupuesto que vamos a discutir hoy mismo con un término perentorio y el mismo texto del presupuesto también en su versión final nos fue entregado hoy. De tal manera que todo esto es un ejercicio que tiene muchísimo de comedia y tiene de grave que al fin y al cabo dentro de las instituciones si el Congreso de la República aprueba por estos procedimientos completamente irracionales, inconstitucionales, el presupuesto está asumiendo una responsabilidad en la ejecución del mismo, el señor Ministro de Hacienda con cara angustiada casi moribundo nos dice que si el Congreso no colabora con el Gobierno nos veremos abocados a una profunda crisis fiscal, a un estrellón fiscal del cual nos arremetiremos durante muchos años. Yo le quiero decir al señor Ministro de Hacienda que desde luego no está aquí, porque como muy bien decía el Senador Héctor Helí Rojas está en Cartagena viendo haber cuántos tumernitanes más adhieren a los No Alineados que le resulta más importante para el futuro de Colombia que decidir el gasto público. No sé si se habrá puesto un traje de indígena como el Senador Muyuy para estar dentro del mismo plan de todos los extraños indumentos que nos están mostrando por la televisión para tener una personalidad dentro de los No Alineados, pero esto de la discusión del presupuesto no le interesa, además él se fue por que ayer ya lo aprobaron en la Cámara, y en la Cámara levantó la sesión porque está entendido que el Senado no tiene alternativa ninguna para discutir el gasto público. Ayer en forma somera se hizo un análisis de como se está gastando el dinero del Estado al escrudñar los caminos de la Red de Solidaridad Social; yo les aseguro señores Senadores que si hiciéramos el mismo análisis sobre

cualquiera de las dependencias que dependen directamente del Gobierno central, encontraríamos la misma proporción de clientelismo, el mismo número de contratos inexplicables, el mismo crecimiento del gasto público y la misma incapacidad de ejecución de ese gasto, señor Presidente tengo algunas observaciones que me parecen que son importantes y que si las leyera con rapidez podrían ser muy interesante con el honorable Senado, pero como quiero cumplir con el tiempo que se me ha dado lo dejo como constancia de mi voto negativo si es que se llega a ese voto por que quiero aprovechar la oportunidad honorables Senadores para que en un cato mínimo de dignidad con esta Corporación nos levantemos y suspendamos la sesión y recarguemos toda la responsabilidad de la ejecución presupuestal en el Gobierno central y en lo que haya quedado de las comisiones porque me parece que solidarizarse con esta dictadura fiscal va contra mis principios y creo que debiera ir contra los principios del Senado de la República, pero a manera de ejemplo señor Presidente, nos encontramos por ejemplo que la Constitución Nacional establece que el endeudamiento interno y externo de la Nación de las entidades de territoriales no podrá exceder su capacidad de pago, la Ley regulará la materia y en materia de leyes de capacidad de pago para entidades distintas de la Nación se establece en el artículo 225 del Decreto 1222 del 86, el Código de Régimen Departamental, que no es posible para las entidades contraer deudas cuando el servicio total de la deuda representa en la correspondiente vigencia fiscal una suma superior al 30% de sus rentas ordinarias, por analogía y por mandato de la Constitución si analizamos el actual presupuesto, tenemos que se incluyen en él, para servicio de la deuda interna 3 billones 371 millones para el servicio de la deuda externa, un billón 563 millones, es decir, un total de servicio de la deuda de 5 billones de pesos, y los ingresos corrientes de este mismo presupuesto, son 10 billones de pesos, la mitad de los ingresos corrientes del presupuesto van al servicio de la deuda, y además se nos propone que haya que contratar una nueva deuda por 3 billones y medio y deuda externa por más de 2 billones, todo esto es honorables Senadores absolutamente delirante, uno no guarda proporción con ninguno de los términos lógicos de la administración pública, tenemos la incorporación de los recursos de dudoso recaudo dentro de ese presupuesto y tenemos 3 billones 237 mil millones de pesos, de esos que aquí hemos denominado ajustadamente como recursos contingentes, y tenemos allá, por ejemplo, privatizaciones, enajenación de activos para convertirlos en puro gasto público, en burocracia y en clientelismo, un billón 392 mil pesos se van a poder realizar esos activos. Está la cola de inversionistas extranjeros y nacionales esperando que salgan los bienes públicos para entrar a las licitaciones y comprarlos. ¿De dónde va a salir ese dinero? tenemos un superávit de 400 mil millones.

Está la telefonía celular que ya sabemos que la Corte Suprema la declaró de ingresos corrientes por 657 mil millones, todos estos son elementos adicionales al desorden, tenemos que el gasto total del presupuesto ha pasado de 92 al 96 del 26% del

producto interno bruto al 32%, que el presupuesto Nacional aumenta en un 34% sobre el del año pasado, y nos dice el señor Ministro de la fiscalía que vamos a un estrellón fiscal, pues desde luego, pero el es el que ha estado en el timón, él es el que esta llevando el avión contra la montaña, él es el que ha autorizado que el gasto que aumentó en un 68% durante el Gobierno de Gaviria, que aumentó más de un 30% del presupuesto pasado, aumente otra vez 34% para el presupuesto siguiente, ese es una especie de garatucismo presupuestal, estamos pagando intereses sobre intereses a una velocidad descomunal y es cierto, tiene razón el Ministro de Hacienda, nos vamos a estrellar y él lo que quiere es que aceleremos el estrellón y continuemos con el desbalance del gasto público, tendríamos muchas otras cosas más que decir señor Presidente, pero como al principio dije, esto tiene algo de ceremonial, de constancia de salvar la responsabilidad personal ante el estrellón al que vamos, quiero dejar esa constancia y le quiero pedir al Senado nuevamente que como muestra de su propia dignidad levante esta sesión que es totalmente inútil.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Guillermo Angulo Gómez.

Palabras del honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Guillermo Angulo Gómez:

Señor Presidente, estamos violando el Reglamento, se lo digo con el respeto y la admiración que por usted siento, de dónde acá hemos resuelto en el Senado de la República, a estas horas de la vida, que no puede haber interpellaciones, en qué se fundamentan ustedes, las interpellaciones las concede el orador y es un derecho de los Parlamentarios interpellar, cosa distinta es que quien esté en el uso de la palabra diga que no la concede, esto en aras de que respetemos el Reglamento y que también tengamos un Senado deliberante, yo quería interpellar al Senador Gómez Hurtado para decirle al Senado lo siguiente; este es el mismo debate desde hace más de 25 años, han cambiado los actores, los oradores y los Gobiernos, es lo mismo de toda la vida, aquí nos ha llegado el presupuesto faltando 24 horas y hay que aprobarlo como se presente o si nó no hay presupuesto. Infortunadamente a pesar de la Reforma Constitucional o de la Nueva Constitución, en la Ley Orgánica no tuvieron el acierto de haber dicho que las discusiones en las plenarias tendrían que ser por lo menos con 10 días de antelación a la fecha final para aprobar el presupuesto, quien está en condiciones serias de hacer objeciones a un proyecto de tanta dimensión que no ha sido posible estudiarlo, eso es inútil, entonces yo quiero decirle señor Presidente dos cosas, una que no se pueden prohibir las interpellaciones y dos, que esta discusión es inútil porque no tenemos los instrumentos, no nos los da la Ley Orgánica del Presupuesto para hacer una crítica y un análisis serio de una ley tan importante para el país.

Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jaime Arias Ramírez.

Palabras del honorable Senador Jaime Arias Ramírez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jaime Arias Ramírez.

Permítame hablar desde atrás porque mi intervención va a ser de menos de siete minutos y es intervención de segundo orden, yo no voy a hacer aquí planteamientos de fondo, simplemente voy a preguntarnos ¿Para qué estamos aquí hoy? ¿Qué papel estamos jugando los Senadores de la República en esta sesión desabrida? ¿Para qué fuimos elegidos? El espectáculo que estamos dando hoy ante el país es absolutamente bochornoso, desde luego no es la primera vez Senador Angulo, eso lo repetimos año tras año, pero lo de ahora es verdaderamente lastimoso, es un Congreso no solamente postrado, es un Congreso amangualado con el Ejecutivo para seguir desbarajustando el gasto público, yo hoy no quiero hacer ninguna intervención de fondo, no tengo nada más que agregar a lo dicho por el Senador Héctor Helí Rojas y a lo afirmado por el Senador Enrique Gómez Hurtado, no tengo más argumentos, voy a referirme a este tema en mayor profundidad cuando estemos aquí aprobando la Reforma Tributaria, pero yo creo que el Congreso de Colombia, no el de ahora, sino los anteriores y este tienen una grave responsabilidad sobre la manera como se están manejando de manera irresponsable las finanzas públicas de este país, si nosotros aprobamos el presupuesto de hoy tal como está aquí planteado por los ponentes y como fue aprobado en las Comisiones Económicas, teníamos automáticamente que aprobar la Reforma Tributaria. El Gobierno presenta una propuesta por 23.7 billones y el Congreso se la aumenta, termina aprobando un presupuesto por 24 billones, algo más de 24 billones, entonces ¿Cuál es el papel del Congreso? nosotros aquí hemos aprobado una serie de leyes que han contribuido a este descalabro de las finanzas públicas, por ejemplo, la Ley 60, que tenía cosas buenas, pero ya vemos en lo que nos ha metido, entonces ¿Cuál es el papel que vamos a ejercer los Congresistas de Colombia para tratar de enderezar el rumbo de la economía gubernamental? Realmente esto es decepcionante, honorables Senadores, yo creo que en conciencia muchos de nosotros no podemos votar este presupuesto, no sabemos si es bueno, si es malo, no tenemos información, yo personalmente carezco de todo elemento de juicio para votar el presupuesto en una u otra forma, simplemente tendría que ampararme en la credibilidad de las Comisiones Cuartas, el trabajo de nuestros colegas allí y en el trabajo desempeñado por la Cámara de Representantes, pero a mí me pasaron esta mañana un papelito seguramente similar al que manifestó, anunció aquí el Senador Héctor Helí Rojas en el cual se hace un arreglo, un acuerdo para darle unas partidas a ciertos departamentos, esto es regresar a los auxilios parlamentarios, pero desde luego aumentados muchas veces, el país está en una gravísima crisis moral y nosotros con esto estamos sellando quien sabe qué consecuencias

para el futuro institucional de Colombia, de manera que yo tengo que votar porque uno no puede estando presente en una sesión abstenerse de votar, pero en conciencia y habida cuenta de que no voy a votar el aumento en los impuestos, yo no puedo votar este presupuesto tal como ha sido presentado, es lamentable el espectáculo, es muy triste el estado a que han llegado las cosas, de manera honorables Senadores y lo hago a título personal, no de partido, yo voy a votar negativamente este presupuesto.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy.

Palabras del honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gabriel Muyuy Jacanamejoy;

Gracias Señor Presidente. Usted tiene razón al advertirme que soy uno de los ponentes de esta ley que está por aprobarse, yo simplemente quiero hacer referencia a lo relacionado con la situación de los cafeteros, desafortunadamente por todos los problemas que existió en el país, hasta el momento no hay claridad, aquí se hizo hace unos días un debate importante relacionado con la situación de sobre todo los pequeños y medianos cafeteros, la situación crítica en que se encuentran y hasta el momento no se han podido concretizar los recursos necesarios para poder garantizar la solución de los problemas que entre otras cosas, no cuesta mucho y fuera un subsidio por ejemplo de los intereses que tienen los pequeños cafeteros sería alrededor de 60.000 millones de pesos que tendría que desembolsarse y así dar solución parcial, pero importante para esta población que sumados son un millón de ciudadanos colombianos que se encuentran en una situación de mucha angustia; por eso entendiendo de que hay unos límites legales y que la Cámara de Representantes aprobó ayer y que ha sido convocado hasta el día martes, yo quiero hacer una solicitud muy comedida al Gobierno, al Ministerio de Hacienda, además porque entiendo que el 20, el próximo viernes, se cierra por razones legales el tiempo de discusión, no hay tiempo para conciliar, tenía aquí una proposición de un artículo que podría realmente ser favorable para el sector cafetero, los pequeños y medianos caficultores. Yo quiero recomendar al Gobierno Nacional, primero que el Proyecto de ley número 36, la cual hemos rendido ponencia favorable el Senador Juan Camilo Restrepo y este servidor en Comisión III del Senado, pues tenga el aval necesario y a los colegas Senadores solicitarles el respaldo que se requiere para sacar adelante este proyecto; en segundo lugar solicitar al Gobierno Nacional a que en la liquidación que haga el Gobierno con base en el proyecto que se va a aprobar se prevean los recursos necesarios para dar solución objetiva a los pequeños caficultores, esa era la solicitud que tenía.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Salomón Nader Nader.

Palabras del honorable Senador Salomón Nader Nader:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Salomón Nader Nader:

Señor Presidente, gracias señor Presidente y honorables Senadores, yo tengo una serie de inquietudes:

Primero quiero decir que realmente estamos aquí perdiendo el tiempo, porque no sé si de *mutuo propio* o si ha sido por sugerencia que la Cámara de Representantes en el día de ayer, después de aprobar el presupuesto general de la Nación, como venía no de las Comisiones, sino por reformas hechas por el Gobierno, sencillamente clausuró la sesión y convocó para el próximo martes, como para que el Senado de la República no pudiera ni estudiar, ni revisar, ni modificar partidas dentro del presupuesto general de la Nación, por eso tengo mis propias dudas de que haya sido por iniciativa de la Cámara de Representantes. Hubo una serie de modificaciones que le hicieron al proyecto, se lo hicieron ese mismo día en las horas de la mañana en Planeación Nacional, modificaciones que en lo que tiene que ver con mi departamento y con la Costa Atlántica es un irrespeto para la Costa Atlántica, un reto a la Costa Atlántica de parte del Director Nacional de Planeación, no es posible que una región haya solicitado 38.000 millones de pesos para el Corpes, para preinversión, ridículamente el señor Director de Planeación haya asignado 1.000 millones de pesos como una burla, un acto burlesco, yo quiero decirle que eso no le está haciendo ningún bien al Gobierno, y que no hay un solo proyecto a consideración del Congreso, que hay una serie de proyectos, entre ellos la Reforma Tributaria y que si el presupuesto general de la Nación no sirve para resolver los problemas de las distintas regiones del país, menos sirve la Reforma Tributaria, en cuyo caso yo la votaría también negativamente; quiero hacer esa claridad no sólo en lo que tiene que ver con el Corpes, hicieron algo más en lo que tiene que ver con Urrá, de pronto era un proyecto nuevo para el Gobierno, viene construyéndose hace tres años pero están atrasados, un proyecto nuevo de tres años en ejecución, que tiene una proyección definida desde 1992, que saben cuáles son los recursos que se necesitan para su ejecución anual, las contrapartidas que tienen los recursos de inversión externa totalmente asegurados, pues sencillamente Urrá ahora porque es necesario hacer que los departamentos pobres de la Costa Atlántica inviertan 10 o 12.000 millones de pesos en Urrá, la dejaron de financiar, hay que forzar a los departamentos pobres y a los municipios pobres, a buscar recursos, debe ser robándose el Banco de la República porque no veo cómo más, ese es otro acto alevoso contra la Costa Atlántica y lo estoy denunciando aquí, lo estoy denunciando porque eso es un acto alevoso del señor Director Nacional de Planeación actos como los que tiene que ver con la educación, la injusticia del situado fiscal, que mientras en la Costa Atlántica el departamento tiene 65.000 pesos por habitante pobre para situado fiscal, hay departamentos en la Nación que tienen más de 400.000 pesos, estamos muy

por debajo del promedio nacional que sobrepasa los 120.000 pesos, entonces hemos pedido nosotros que de los fondos de compensación educativa se utilice parte de esos recursos para poder superar la crisis educativa que hay en muchas regiones del país, no solamente en la Costa Atlántica sino en muchas regiones del país, y sencillamente nos dicen si sobra algo, si sobra algo de los acuerdos con Fecode, si sobra algo le damos, si no que no haya educación, eso es lo que está aquí en este proyecto de presupuesto general de la Nación; por eso señor Presidente y teniendo en cuenta que este presupuesto ha llegado al Congreso en el día de hoy, para revisar no sé cuantas páginas, 300 páginas o algo así, como no tengo tiempo de revisarlas y como yo no puedo votar por votar, sencillamente señor Presidente yo anuncio que votaré negativamente el presupuesto, lo haré por responsabilidad, yo sé que va a ocasionar una dictadura fiscal, en el caso de que se vote negativamente, pero yo no creo que pase nada con eso, de todas maneras el Gobierno utiliza los recursos como a bien quiera; entonces yo voy a votar negativamente el proyecto de presupuesto y si no hay solución para los problemas de la Costa Atlántica y mi departamento, también votaré negativamente la Reforma Tributaria

Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala.

Palabras del honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Fuad Ricardo Char Abdala.

Señor Presidente, honorables Senadores. Yo quería llamar la atención del honorable Senado de la República de una situación que se viene presentando año tras año por parte de los Gobiernos de turno, de los respectivos Ministros de Hacienda y tiene que ver con las rentas parafiscales, a raíz de la nueva Constitución del 91, las transferencias a los municipios, las transferencias a los Distritos y a los Departamentos del país se hacen con base a los ingresos corrientes de la Nación y los Ministros de Hacienda a partir de 1991 viene creando una columna de ingresos parafiscales que no lo son y el propósito es que esa columna de ingresos parafiscales no se suma a las partidas de ingresos corrientes de la Nación. En 1995, por ejemplo, esos ingresos denominados parafiscales significaron algo cercano a los 300 mil millones de pesos y significaron que a las rentas de los municipios y los departamentos del país no se le trasladaron aproximadamente 110 mil o 115 mil millonea de pesos; este ejercicio se repite para 1996, desafortunadamente la situación que estamos viviendo con la aprobación del presupuesto en el día de ayer, por parte de la Cámara y la convocatoria para el próximo martes, nos deja sin la posibilidad de que en la tarde de hoy el Senado de la República hubiera aceptado nuestra propuesta de que estos ingresos, de estas tasas, de estas contribuciones, estos arrendamientos, estos impuestos al oro y al platino, en fin, que el Gobierno Nacional viene contabilizando como rentas parafiscales, pudié-

ramos incluirlos en los ingresos corrientes de la Nación y esto pudiera significarles, por ejemplo, a los departamentos y distritos del país, 76.474 millones de pesos y a los municipios significaría participaciones de 53.063 millones de pesos; yo pudiera extenderme para explicar cada una de estas rentas pero aparentemente la situación que estamos viviendo en este momento por parte de la Cámara de Representantes, cuando nos ha dado esta bofetada al Senado de la República, no nos permite que pudiéramos hacer ningún tipo de consideraciones; mas sin embargo yo quisiera decirle al Senado de la República, que estas rentas que no son parafiscales, son las siguientes: la contribución de la Superintendencia de Sociedades, 12.387 millones de pesos; las contribuciones que se hacen a la Superintendencia de Subsidio Familiar, 3.200 millones de pesos; la Superintendencia de Industria y Comercio 5.745 millones de pesos; la Superintendencia Bancaria 27.800 millones de pesos; la financiación del sector justicia, 58.200 millones de pesos; ingresos contraprestacionales del Icel y Corelca; arrendamientos de plantas termoeléctricas de Icel y Corelca 27.200 millones de pesos; el Fondo Interno del Ministerio de Defensa Nacional 46.000 millones de pesos, para un total de 312.000 millones de pesos. Yo quiero por lo menos dejar esta constancia para que el honorable Senado de la República esté bien informado de esta situación que no es otra cosa que un conejo que le está haciendo el Gobierno Nacional a los departamentos, a los distritos y a los municipios de Colombia.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Yepes Alzate.

Palabras del honorable Senador Omar Yepes Alzate:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Yepes Alzate.

Presidente, hace como unos dos años tal vez, cuando se discutía la ley de presupuesto, hablamos de la necesidad de que el presupuesto llegara aquí a la plenaria con la debida anticipación, a efecto de que hubiera más o menos conciencia sobre los distintos rubros del presupuesto de ingresos y del presupuesto de gastos, a efecto de que pues el Senado o el Congreso en General cumpliera con una de las misiones fundamentales de estos organismos, que no es otra que la de disponer de los recursos de la Nación para atender a las demandas en general del pueblo colombiano, pero veo que nos está pasando lo mismo y que a pesar de que se toman legalmente las previsiones, pues se utilizan los mismos recursos de siempre para que el presupuesto llegue aquí en un momento completamente agónico y que nos suceda lo de siempre que no se puede estudiar por parte de los miembros que tenemos de las restantes comisiones que tenemos compromisos tales, que nos impiden adentrarnos en un tema tan espinoso y en cierta forma técnico como el del Presupuesto Nacional; pero además una cosa grave, y es que la Cámara vota de cualquier manera el presupuesto y seguidamente levanta la sesión y convoca para la semana entrante, en forma tal que coloca al

Senado de la República contra la pared, vale decir, si no aprueba lo que aprobó la Cámara entonces

el presupuesto no se aprueba, y entonces quedamos sometidos a lo que las previsiones legales o constitucionales disponen en materia del mismo. Estamos aquí pues, colocados contra la pared, es decir o se aprueba lo que nos traen en el día de hoy o finalmente queda o lo aprobado por las Comisiones o lo que el Gobierno disponga. Pero adicionalmente al señor Ministro de Hacienda como que no le importa lo que finalmente suceda aquí en la plenaria de la Corporación porque no viene, ni siquiera a disponer de un rato para que explique en términos globales cuáles fueron los conceptos y criterios para la presentación de este proyecto y deja simplemente que la lectura de la *Gaceta* sea el indicativo para que los Senadores asuman la posición que deban asumir, que no es otra que el de darle el pupitrero a esto. Encuentro pues que la misión fundamental del Congreso de la República, que es el de estudiar la ley de apropiaciones del Presupuesto Nacional pues es prácticamente que pase sin conocimientos claros de los distintos aspectos del mismo, que no haya las explicaciones debidas, que se oculten cosas, o sea que el Congreso todos los días le da más pábulo o pie a la opinión pública para que nos siga desdiciendo y que considere que aquí no se está cumpliendo rigurosamente con las funciones fundamentales del mismo, esto pues que el presupuesto de la Nación prácticamente pase o se apruebe a espaldas de la Corporación, pues más sería que debata los temas del país, ese indicativo del grado de postración a que vamos llegando; estas observaciones las quería hacer aquí en un tono menor, en forma melancólica para simplemente decir que en estas condiciones votar el presupuesto sería un acto de irresponsabilidad, anuncio entonces mi voto negativo al proyecto que le han traído en el día de hoy al Senado de la República, por todas las consideraciones que he hecho.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pizano De Narváez.

Palabras del honorable Senador Eduardo Pizano De Narváez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Eduardo Pizano de Narváez.

Muchas gracias señor Presidente, honorables Senadores. Yo quisiera rápidamente tocar tres puntos. Lo primero es que indudablemente no solamente el proyecto de presupuesto puede correr el riesgo de estar gravemente desfinanciado sino que se hace necesario rápidamente, de acuerdo con las instrucciones que dimos en la ley del Plan Nacional de Desarrollo, iniciar el proceso de privatización de algunas entidades públicas; la Corte Constitucional estableció a través de una sentencia que tenía que ser a través de un proyecto de ley que así se hiciera. En el día de ayer conversando aquí con mi colega el Senador Tito Rueda, que se encuentra aquí acompañándonos al lado, le propuse que por qué no le solicitáramos al Gobierno Nacional la posibilidad de trabajar conjuntamente un proyecto de ley en este sentido, para que se reglamentara rápidamente el proceso de privatización de esas distintas entidades y es por

eso que en el día de hoy quisiera dejar presentada señor Presidente una proposición que dice así: "Con el fin de evitar un desfinanciamiento de las finanzas públicas y de acordar un mecanismo de privatización de las entidades públicas del orden nacional como territorial, nómbrase una comisión para que en asocio con el Ministerio de Hacienda acuerden los términos de un proyecto de ley reglamentario de esta materia, este se presentará a la mayor brevedad a consideración del Senado", esta proposición está suscrita por los Senadores Eduardo Pizano, Jaime Arias, Guillermo Campo Ospina, Fuad Char, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Gabriel Muyuy y Tito Rueda Guarín y está abierta para que la suscriba cualquier otro Senador y para que trabajemos en armonía con el Gobierno Nacional, para sacar un proyecto rápidamente para así poderlo presentar con un acuerdo político entre los distintos partidos para que rápidamente podamos evacuar este proyecto de ley no solamente del Senado, sino de la Cámara. De manera pues que es una lástima que no esté aquí el Ministro de Hacienda, pero aprovechemos la presencia del Viceministro que se me perdió en este momento para que iniciemos rápidamente la discusión. Lo segundo, señor Presidente, quisiera decir y oírase bien porque me parece una lástima que no estén aquí el Director de Planeación Nacional y el Ministro de Hacienda, el proyecto de Reforma Tributaria presentado por el Gobierno Nacional tiene indudablemente una posibilidad positiva y que me oiga aquí el doctor Víctor Renán Barco, Senador ponente de ese proyecto, pero yo sí quisiera dejar dos inquietudes y aprovecho la presencia del Gobierno acurrucado al lado del Senador para decirles dos cosas: lo primero, si realmente hay un desfinanciamiento de las finanzas públicas por qué es que el Gobierno Nacional insiste en postergar la apertura a la larga distancia internacional hasta el año 98, la larga distancia y oírase bien internacional, esas concesiones son las únicas que realmente le pueden dar una buena cantidad de recursos al Gobierno central para que realmente pueda hacer un proceso de recolección de recursos en una forma importante, en una forma rápida, pero de no hacerlo hasta el año 98 estaríamos postergando el ingreso de unos recursos que yo considero importantes; lo segundo señor Subdirector y señor Viceministro, que se volvió a perder, quisiera decir que por conocer específicamente la situación de Telecom; Telecom es una minita de plata que tiene el Gobierno Nacional y se hace absolutamente necesario pensar en que si anualmente van a seguir girándole al Fondo de Pensiones la suma de 250 mil millones de pesos anuales, no habrá posibilidades que los recursos que salgan de Telecom puedan ir a alimentar el Presupuesto Nacional, de ahí mi sugerencia de que se mire la posibilidad urgente de que el 25 o el 30% de las actuales acciones que tiene el Gobierno Nacional en la empresa de Telecom, sean entregadas en dación de pago al Fondo de Pensiones, para evitar que en los próximos dos años se tenga que utilizar recursos de Telecom para seguir alimentando ese Fondo de Pensiones, eso permitiría una liquidez bastante grande en Telecom, recursos que recibiría a

través de impuestos de renta a la Nación o a través de transferencias que podrían ser utilizadas, si así lo dispone el Conpes, pero tenemos que ser ingeniosos en los mecanismos para buscar recursos para el Gobierno Nacional y no sencillamente sentarnos y decir si no es el IVA, no hay nada más, hay muchos otros mecanismos y lo que hace falta es pellizarnos por parte del Gobierno Nacional para entender que hay otros mecanismos de financiación del presupuesto. Con estas propuestas señor Presidente, en el sentido de crear la comisión que yo creo tendría gran acogida no solamente por los Senadores firmantes sino por otros, buscando, repito, segundo que la larga distancia se puede abrir con anterioridad a lo que tiene presupuestado el Gobierno Nacional y la posibilidad de que eventualmente se le entreguen unas acciones de Telecom al Fondo de Pensiones de los Trabajadores de Telecom, estaríamos abriendo la posibilidad de que haya unos grandes recursos para la Nación y verdaderamente garantizar de que si esta financiado el Presupuesto Nacional.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Fernando Londoño Capuro.

Palabras del honorable Senador Luis Fernando Londoño Capuro:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Luis Fernando Londoño Capuro.

Muchísimas gracias, señor Presidente, yo quisiera simplemente referirme de manera muy breve a la situación que se ha presentado con respecto a la discusión del presupuesto por parte del Senado de la República, la verdad es que la actitud de la Cámara es incomprensible, no me parece que el colega que debe existir normalmente entre Cámara y Senado se haya dado en esta oportunidad todo lo contrario, creo que es un desplante que ha hecho la Cámara de Representantes con esta Corporación, porque a través de la historia, lo tradicional ha sido que tanto la Cámara como el Senado y especialmente ahora en desarrollo de la nueva Constitución colombiana, tenga oportunidad de hacer las modificaciones o adiciones que se consideren pertinentes y en muchos casos como es obvio de acuerdo con el ejecutivo al presupuesto general de la Nación, yo entiendo perfectamente que los coordinadores de ponentes no tienen absolutamente nada que ver con esto, todo lo contrario, ellos se han preocupado por recoger las inquietudes de todos sus colegas, de todos nuestros colegas en el Senado de la República para incluirlas precisamente en su informe, pero desafortunadamente a última hora se presentó esta situación y por lo tanto como bien lo anotara el Senador Tito Rueda, no se puede tocar o no se puede realmente dar trámite a las inquietudes de los distintos colegas sobre el presupuesto general de la Nación, porque como usted ya lo dijo señor Presidente y otros colegas que han intervenido sobre el particular, así no aprobaríamos el presupuesto hoy en el Senado de la República, va a regir el presupuesto que ya fue aprobado por las comisiones económicas; pero de todas maneras yo sí creo que sí es sano dejar unas constancias sobre el

manejo que se le ha dado, tanto por parte de la Cámara de Representantes a la discusión del presupuesto en el Congreso como parte del Gobierno, en cuanto a las solicitudes que habían sido formuladas por diferentes regiones del país el doctor Héctor Helí Rojas y como Senadores que representan a otras regiones de Colombia, se refirió con claridad meridiana al tratamiento que se pretende darle a las corporaciones regionales, ese tratamiento señores funcionarios del Gobierno, porque desafortunadamente no está ni el Ministro de Hacienda, ni el Director de Planeación, contradice el mandato constitucional, contradice todos los postulados de la descentralización en Colombia, es echar atrás buena parte de lo que se hizo en el anterior período de sesiones del Congreso de la República, yo recuerdo aquí, como lo recuerdan muy bien con seguridad el Senador Irigorri y el Senador Tito Rueda, que cuando se discutía el proyecto de Ley del Medio Ambiente, cuando se crearon corporaciones regionales a diestra y siniestra en Colombia varios llamamos la atención sobre la necesidad de garantizar la financiación del funcionamiento y de inversión de dichas corporaciones, lo dijimos aquí, lo repetimos a más no poder y el señor Ministro de Hacienda de la época, al igual que el Director de Planeación Nacional, afirmaron que no habría ningún problema para financiar los gastos de funcionamiento y la inversión que requerían esas corporaciones regionales que se estaban creando; pues bien, hoy en el Presupuesto Nacional que queda aprobado automáticamente o que quedó aprobado automáticamente por lo que ya hemos comentado, esas Corporaciones autónomas regionales no van a tener ninguna autonomía, van a convertirse en unas secciones del Ministerio del Medio Ambiente, unas secciones que a su tamaño el Ministerio del Medio Ambiente va a manejar, o sea que todo ese proceso de descentralización, esa ley que se le anunció al país con bombos y platillos del Medio Ambiente, tema tan importante para el mundo entero se quedó en la teoría pero no en la práctica, en la práctica lo que vamos a ver es una centralización por parte de un Ministerio que antes se llamaba Instituto para la Conservación de los Recursos Naturales, Inderena, volvimos muchos años atrás gracias a la actitud asumida por el Ministerio de Hacienda, Planeación Nacional y con seguridad por otros funcionarios del alto Gobierno, que desafortunadamente no han entendido el compromiso transcendental que adquirió el país en una materia tan importante y tan delicada. Me parece que también es importante destacar lo que ha manifestado aquí el Senador Fuad Char, el Senador Char dijo muy claramente que se le estaba dando el tratamiento de contribuciones parafiscales a una serie de ingresos ordinarios de la Nación, por los cuales tienen una participación importante los departamentos, los distritos y los municipios, son aproximadamente 125 mil millones de pesos que dejarán de percibir los departamentos, los distritos, y los municipios porque el Gobierno a través de este presupuesto, le está dando a estos recursos el tratamiento de contribuciones parafiscales cuando son como la propia Corte lo ha señalado en un fallo reciente,

ingresos ordinarios de la Nación sobre las cuales tienen una clara participación establecida por la Constitución los departamentos, los distritos y los municipios; me parece que estas constancias, pues señor Presidente y distinguidos colegas son importantes para que el Gobierno sepa que no se puede jugar tan alegremente cuando se discute el Presupuesto General de la Nación y con respecto a lo que dijo el senador Salomón Nader de los compromisos adquiridos por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y de Planeación Nacional con la Costa Atlántica, esto constituye una demostración más de que no hay seriedad en los compromisos que adquiere el Gobierno con las distintas regiones del país, o mejor dicho, con los voceros auténticos de las distintas regiones de Colombia que son los Senadores de la República que hoy reclamamos un tratamiento decoroso, un tratamiento que corresponda a la altura con que los Congresistas tratan al Gobierno Nacional.

Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Palabras del honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfonso Angarita Baracaldo.

Gracias señor Presidente, señor Presidente, honorables Senadores, a pesar de tener todo el derecho la plenaria del Senado al debatir este proyecto de presupuesto, de hacerle modificaciones, adiciones o supresiones, y estar este derecho enmarcado en el reglamento y en la ley, nos vemos abocados en el día de hoy a no utilizar ese derecho, simplemente porque una situación de hecho no lo impide, si hacemos alguna modificación no hay la posibilidad de que la Cámara de Representantes oportunamente se reúna para estudiar esa modificación, la Cámara ha convocado para el día martes de la semana entrante y el término legal para aprobar este proyecto de presupuesto y convertirlo en ley de la República va hasta el día viernes 20 de octubre, en tales circunstancias yo no voy a pedir que de acuerdo a una serie de comunicaciones que me han llegado, se hagan las pertinentes modificaciones en las partidas que allí aparecen y me voy a limitar señor Presidente a dejar como constancia y como recomendación, para el supuesto caso de que este proyecto sea aprobado en la plenaria del Senado, que se tengan en cuenta más adelante por parte del Gobierno. Voy a dejar una constancia en la cual se manifiestan protes-

tando por qué el Gobierno no le ha dado cumplimiento a la Ley 4ª de 1992 en unos incrementos salariales al personal activo y retirado y pensionados de la Fuerza Pública, del Ejército y de la Policía Nacional, ellos han hecho una publicación en los periódicos capitalinos por cuenta de la Federación Colombiana de Agremiaciones en retiro y pensionados de la Policía Nacional, Tepecol y está suscrita por los representantes de Asopinol, Esurconal, Acopore, Acorpol, Aspencipol, Asopemin, Deporcol, Casur, Copem, Acore y Clusupol, todas estas asociaciones conforman la Federación, es una protesta que ellos hacen frente al Gobierno y al Congreso por no respetárseles las partidas en el presupuesto para la vigencia de 1996; dejo en primer lugar la constancia de la publicación de protesta y en segundo lugar quiero dejar señor Presidente como constancia la comunicación que a través del Coronel Jorge Arturo Sánchez Morales me fue dirigida con fecha 13 de octubre del año en curso, comunicación en la cual ellos expresan que falta que se les adicione la partida para cumplir con los objetivos de la Ley 4ª del 92, en la suma de \$12.720 millones, yo le ruego al señor Presidente que ordene a la Secretaría que aparezcan estos documentos como una constancia y recomendación en el acta de la sesión de la fecha, señor Presidente, le agradezco inmensamente y muy amable.

Al finalizar su intervención, deja como constancia los siguientes documentos:

Santafé de Bogotá, D. C., 13 de octubre de 1995.

Honorable Senador

Alfonso Angarita Baracaldo

Fax 2846853

Santafé de Bogotá, D. C.

Atentamente infórmole conforme lo coordinado:

Previsto total-a precios de 1992- para la nivelación salarial de la Fuerza Pública en actividad y en retiro: \$ 244.000.000.000

Aplicado así:

Año 1993:	Previsto el 9% = \$21.960.000.000
	Entregado el 8.60% = 21.000.000.000
Año 1994:	Previsto el 35% = \$85.400.000.000
	Entregado el 38% = 92.720.000.000
Año 1995:	Previsto el 28% = \$68.320.000.000
	Entregado el 26.5% = 64.660.000.000
Año 1996:	Previsto el 26.5% = \$64.660.000.000

En el "proyecto de Presupuesto General para la Nación" únicamente está previsto para la nivelación salarial según la ley 4ª de 1992: \$52.900.000.000

Resumen:

año	Previsto o%	Valor \$	Aplicado %	Entregado \$	Faltante (-) o Sobrante (+)
1993	9%	21.960.000.000	8.6	21.000.000.000	(-) 0.4% 960.000.000
1994	35%	85.400.000.000	38	92.720.000.000	(-) 3% 7.320.000.000
1995	28%	68.320.000.000	26.5	64.660.000.000	(-) 1,5 3.660.000.000
Sumana 13-0c-95	72%	175.680.000.000	73.10	178.380.000.000	(+) 2.700.000.000

Para 1996 esperamos: Presupuestado total: \$ 244.000.000.000

Entregado al 13-oct-95 -178.380.000.000

Se debe aplicar por Ley 4ª de 1992: 65.620.000.000

Solo está en el proyecto de presupuesto para la Nación: \$52.900.000.000

Faltante para aplicar en la nivelación según la Ley 4ª de 1992: \$ 12.720.000.000

Atentamente,

Teniente Coronel (r.) Jorge Arturo Sánchez Morales

Lunes 16 de octubre de 1995, El Tiempo/9A
**FEDERACION COLOMBIANA
 DE AGREMIACIONES EN RETIRO
 Y PENSIONADOS DE LA POLICIA
 NACIONAL, FECORPOL.**

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de octubre de 1995
COMUNICADO DE PRENSA

Las Asociaciones del personal en retiro, veteranos y pensionados de la Fuerza Pública, Ejército, Armada, Fuerza Aérea y Policía Nacional, como representantes de los oficiales, suboficiales, agentes, soldados y personal civil de la reserva, ante la expectativa de que el Gobierno no cumplirá para 1996, con la obligación relacionada con la asignación de la escala porcentual salarial, dispuesta en el artículo 13 de la Ley 4ª de 1992, hecho que afecta al personal de la Fuerza Pública en actividad, en retiro y a sus familias, en reuniones efectuadas los días 6 y 12 de octubre del año en curso en la sede del club de Suboficiales de la Policía Nacional.

ACUERDAN:

- 1º. Declararse en alerta permanente.
- 2º. Hacer valer nuestros derechos constitucionales y exigir al Gobierno el cumplimiento de la ley en referencia.
- 3º. Informar al personal en retiro y pensionados de la Fuerza Pública para que permanezcan atentos a las decisiones que se tomen respecto a una movilización pacífica que a nivel nacional desarrollaremos, si es preciso.
- 4º. Invitar a los retirados y pensionados a no continuar con la pasividad que ha caracterizado a los miembros de la Fuerza Pública, aprovechada en muchos casos para violar nuestros derechos.
- 5º. Cofiamos que la sensatez de los poderes públicos, evitará un motivo más de desajuste social, considerando que la Fuerza Pública en Colombia la componen también nuestras familias, quienes precisamente sostienen las instituciones legítimas y democráticas.
- 6º. Designar para que en nombre de los congresados, firme como secretario el boletín de Prensa, al doctor Luis Elmer Arenas Parra.

Para constancia se firma por los representantes de las diferentes asociaciones que integran la Federación Colombiana de Agremiaciones en Retiro y Pensionados de la Policía Nacional, Fecorpol.

Asopinal, Aspencilol, Copen, Acurponal, Asopeminde, Acore, Acopore, Fecorpol, Clusupol, Acorpol y Casur.

Luis Elmer Arenas Parra.

* * *

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Palabras del honorable Senador Amylkar David Acosta Medina:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Amylkar David Acosta Medina.

Señor Presidente, honorables Senadores, mi interés fundamental es manifestar mi acuerdo total con los planteamientos que en su momento hizo el honorable Senador Salomón Náder. La verdad es que desde el punto de vista del procedi-

miento que se ha seguido para la aprobación del presupuesto, lo que se ha cometido con el Senado de la República es un verdadero atropello, en razón de que en las circunstancias mismas como se ha tramitado y con la decisión que tomara la Cámara de Representantes, de declararse en vacancia hasta el próximo martes, fue una forma deliberada de coartarle la posibilidad al Senado la República de poder discernir sobre una pieza fundamental, la pieza maestra de la gestión del Gobierno que es el Presupuesto General de la Nación y sobre el cual todos y cada uno de nosotros tenemos una gran responsabilidad ante el país, ante quienes nos eligieron y ante quienes representamos, estamos entonces abocados a la dictadura fiscal o la otra opción que tenemos es crearle unos muy graves traumatismos eventualmente a la gestión del Gobierno. En razón de ello, en conversación con el mismo honorable Senador Salomón Náder, hemos llegado a la conclusión de la conveniencia de que contando con la presencia del señor Ministro de Hacienda y con el Jefe Nacional de Planeación, podamos lograr unos serios compromisos de parte del Gobierno, en orden a buscar los ajustes que sobre la marcha de la ejecución presupuestal en el año 1996 deban hacerse, en orden a garantizar que tres aspectos fundamentales que consideramos que de una u otra manera el Gobierno Nacional desde luego con el concurso del Congreso, debe buscarle salidas apropiadas y oportunas se haga, repito, con el compromiso, de parte del señor Ministro y el señor Jefe Nacional de Planeación, me refiero a tres aspectos concretos: el primero, el que tiene que ver con las partidas de cofinanciación de la nómina departamental de los maestros, que todos sabemos las consecuencias que se derivarían en la eventualidad de que a mitad de año nos demos con las circunstancias de que no hayan los recursos suficientes para poder que el Gobierno Nacional asuma esa responsabilidad, que desde luego compromete también la responsabilidad de los fiscos departamentales. En segundo lugar, lo que tiene que ver con Urrá, nosotros hemos sido reiterativos, en el sentido de que Urrá es un proyecto multipropósito de la Nación, que si bien accidentalmente está localizado en la Costa no es un proyecto regional o local sino que es un proyecto que viene a darle firmeza y confiabilidad al sistema interconectado nacional, y que por esas circunstancias no puede pretenderse que provenga de los fiscos territoriales los recursos que hoy requiere Urrá para garantizar que continúe este proyecto en su ejecución adelante, y pueda finalmente ponerse en funcionamiento, por lo tanto los 9 mil millones de pesos restantes que son necesarios para poder asumir los 36 mil millones que en total se requieren para la vigencia de 1996, requerimos del Gobierno un serio compromiso para arbitrar esos recursos, para que esta obra pueda llevarse a feliz término, y por último, lo que tiene que ver con el Corpes, nosotros consideramos que el Congreso de la República no puede estar a espaldas, ni el Gobierno tampoco, del proceso de descentralización y del proceso de autonomía territorial y fundamentalmente en relación con las regiones de planificación y nos parece que sería darle un golpe muy duro a las

regiones de planificación en la medida en que no se le asignen los recursos necesarios mientras estas regiones de planificación existan, toda vez que están llamadas a ser reemplazadas o sustituidas por las regiones administrativas y de planificación, con estas tres consideraciones fundamentales, nosotros consideramos de conveniencia para el país, para la gestión de Gobierno el que nosotros no tenemos otra opción distinta a aprobar o aprobar el proyecto de ley de presupuesto que ha sido presentado y reitero que es nuestro interés de que este proyecto finalmente, dejando la expresa constancia de nuestra inconformidad por el procedimiento como fue tramitado, consideramos que no podemos enmendar un error con otro error causándole mayores traumatismos en estos momentos al manejo de la economía y de la gestión de Gobierno para el año 1996.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Palabras del honorable Senador Camilo Sánchez Ortega:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Camilo Sánchez Ortega.

Muchas gracias Presidente, me tiene muy preocupado observar, que como ponente de esta ley de presupuesto, yo soy uno de los ponentes habíamos comprometido la palabra con el Ministro de Hacienda y el Director Nacional de Planeación en evitar que las partidas globales quedaran de una forma desmedida y que se iban a dejar partidas importantísimas de obras prioritarias regionales, de una vez especificadas en este presupuesto y fue así como el día en que se votó a primer debate este proyecto, nos dijeron que no nos preocupamos, que eso iba a quedar plasmado en este presupuesto para el segundo debate y de esa forma quitáramos cualquiera duda de lo que estábamos hablando en ese momento, duramos dos días para aprobar en ese instante la ley de presupuesto para primer debate, se devolvió a Comisiones y el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación hizo una correría con cada uno de los Parlamentarios de las diferentes regiones del país, para que quedaran plasmadas esas necesidades y esas prioridades que no son auxilios, somos nosotros, los voceros regionales quienes hemos dicho qué es lo que requiere realmente el gobierno departamental y municipal y ustedes estuvieron de acuerdo de eso para que llegaran nuevamente las decisiones no de nivel de arriba hacia abajo sino de abajo hacia arriba como debe ser, hoy me sorprende al encontrar: primero, que el Ministro de Hacienda prefiere estar en la Junta de los No Alineados con el Director de Planeación y pienso que los No Alineados están aquí en el Congreso, pienso que aquí la gente está ya inconforme de ver que los planteamientos y las promesas no se cumplen, pienso que es que el Congreso no es subalterno del Gobierno Nacional, somos coequiperos, pero no somos los responsables de que las cosas salgan bien o mal, si no nos dan las pautas para que las cosas funcionen, tenemos problemas muy grandes a nivel regional, hay guerrilla, hay problemas de violencia, tenemos problemas en los presupuestos departamentales y cuando se les va a dar un respiro real, cuando se les va a dar obras prioritarias, no de

20 millones ni de 5, sino de acueductos regionales de 400 y 500 millones, electrificaciones de 500 millones, cuando Bogotá y Cundinamarca con sus parlamentarios nos reunimos con el Ministro de Hacienda y el Director de Planeación y le decimos: Ministro, no queremos aumentar el presupuesto, queremos que queden plasmadas necesidades prioritarias, como las escuelas, o lo que esta viendo usted que ya aquí Viceministro, aquí hay ya una caminata de los profesores y alumnos de los colegios de Cundinamarca, porque tenemos un problema de educación importantísimo que se le va a convertir en una bomba de tiempo al Gobierno Nacional, porque estamos aquí a 5 cuadras de Palacio, nosotros estábamos diciendo que estas partidas son partidas importantes, no como antes de los 5 millones para la obra de la alcantarilla tal, no aquí son obras importantes pactadas y que se podían cumplir porque eran prioridades que estaban en los bancos de proyectos y en el Banco de Planeación Nacional, no era nada improvisado, no era nada negociado por votos, sino, era porque eran prioridades de lo que se había dicho a nivel nacional, hoy veo que las partidas globales volvieron a estar en juego, y cada vez son mayores, nos hacen las jugadas, como ya lo dijo aquí el ex Vicepresidente del Senado, que ayer en la Cámara de Representantes sin estudiar, sin ni siquiera poder ellos abrir las hojas de ese presupuesto les dijeron que tenían que votar, que se hizo a la brava porque ni siquiera se contaron nominalmente los votos, cuando una samperista total, una Representante a la Cámara de Bogotá, pidió que se hiciera en una forma nominal y en ningún momento se votó nominalmente y se hizo el conteo de siempre, parece que hay mayoría, 20 parados dicen que están en contra, 50 a favor, no se hace el conteo, se pasa por la faja las leyes y las normas que tiene el Congreso y eso no está bien, porque es que aquí ya se está creyendo muy poquito en la palabra, porque los pactos son para cumplir, el IVA fue aprobado dijimos que no se iba a hacer en campaña y ahora resulta que es necesario y se va a incumplir, se dijo que aquí se iban a dejar las partidas regionales importantes y tampoco se cumple, se dijo que se iba a hacer un recorte en el gasto y no se ve, se ven una cantidad de cosas que hacen que verdaderamente aquí ustedes esten hundiendo este presupuesto, yo les había dicho que iba a votar positivamente el presupuesto y lo iba a hacer porque habían unos compromisos y porque verdaderamente las regiones se iban a ver beneficiadas, pero yo realmente no creo que tenga un compromiso cuando el compromiso solamente se hace de una parte y siempre los paganines del paseo son los Congresistas que son las personas que tienen que poner el pecho en las regiones del país, a mí no me mandan carro blindado para que vaya allá a decirles a los señores que qué pena, que fue que la Corte Constitucional les dijo que no podemos dejar las partidas que se requieren para los acueductos, o las carreteras o los colegios, sino que aquí el doctor de Planeación, posteriormente, de acuerdo con las necesidades o al que mejor palanca tenga pueda dejar esas partidas esas partidas globales que estan ahí, yo sí quiero que quede muy claro que los Representantes y Senadores de Bogotá y Cundinamarca no comparti-

mos lo que estan haciendo, que nosotros no estamos pidiendo un peso adicional, que estamos pidiendo que lo que está ahí se haga de una forma equitativa y que se cumpla la palabra que está empeñada, que no se atropelle a la Costa, porque como lo decían aquí varios Senadores costeños, se están incumpliendo los compromisos con el Corpes de la Costa, con las obras prioritarias y eso es lo que está haciendo, que como ayer lo veíamos en una reunión con usted por la noche no se esten viendo las cosas muy bien, mucha gente que iba a votar el presupuesto como yo, si no se cumple lo que se está haciendo tenga la seguridad que lo vamos a votar negativamente, yo soy ponente y lo dije claramente, cuando los compromisos se cumplen nosotros cumplimos, pero en este momento me siento liberado porque no veo ni siquiera la participación de los funcionarios del Estado que estén dándonos la oportunidad de decirles lo que estamos pensando. Muy importante que esté el Viceministro, pero yo pienso que no se ha presentado en este momento ninguna decisión que pueda verdaderamente satisfacer a los Senadores, los Senadores aquí tenemos que votar esto a pupitrazo, no podemos modificar nada, porque si modificamos algo no se puede hacer conciliación, como ya se dijo porque ya se citó a la Cámara de Representantes hasta el día martes y el presupuesto se vota hasta el viernes y si no se aprueba el presupuesto sería mejor que fuera la dictadura fiscal porque no tenemos esa representación, ni tampoco la responsabilidad, es el Gobierno responsable y el Gobierno tendrá que poner la cara para decir que no se cumplieron los compromisos, que no se llevó a cabo lo que se tenía que hacer.

Yo lo que sí le quiero decir para terminar es importante que se estudie este presupuesto, que verdaderamente no votemos esto en pupitrazo limpio, porque no se conoce por la gran mayoría de los Congresistas las partidas, porque existen unas partidas gigantescas globales que se habían quitado la vez pasada para que se quedaran regionalmente distribuidas, de acuerdo con lo propuesto por Planeación Nacional, con las obras de Planeación y no con auxilios porque ahorita van a decir que es que estamos pidiendo auxilios, lo que estamos es pidiendo auxilios para que el Gobierno Nacional haga obras y deje presupuestadas y no nos toque ir a arrodillarnos a decir cómo podemos dejar alguna obra prioritaria para nuestra región, por eso le agradezco que no se vaya a votar esto sino en una forma nominal y que además de esto que quede claramente estipulado que esto es una farsa, porque no se puede modificar este presupuesto, si modificamos algo, este presupuesto no va a poderse llevar a cabo.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jorge Santos Núñez.

Palabras del honorable Senador Jorge Santos Núñez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jorge Santos Núñez.

Gracias señor Presidente, sería bueno refrescar la memoria, en relación a que el año pasado cuando estuvimos discutiendo la considerada ley más importante para el país, como es el presu-

puesto en las Comisiones Económicas, llegamos a un acuerdo con el señor Ministro de Hacienda y con el Director Nacional de Planeación, en el sentido de corregir el mecanismo desde la misma presentación del proyecto y la forma de la discusión de él, con el sano propósito de acabar lo que hoy nuevamente se ha presentado como es este mal espectáculo. Sin embargo yo creo que el señor Ministro de Hacienda y el señor Director de Planeación incumplieron nuevamente, porque fue muy difícil para los Parlamentarios hacernos a la información, primero se conocía la presentación de él ante la opinión pública nacional, pero al parlamentario no le llegaba la respectiva documentación que fue suministrada a cuenta gota, que no fue muy amplia eso es cierto, la discusión en las Comisiones Económicas y que hoy lamentablemente llegamos a esta encerrona a tomar una decisión del proyecto de presupuesto, que con la presentación o con el informe que nos han entregado en el día de hoy, quién sabe cuántos buchados, micos y goles propicia el Gobierno Nacional, al Congreso de la República, y que es cierto también que el presupuesto en consecuencia, no recoge los requerimientos que tanto requiere el país entero, sea una u otra parte, sea una u otra región, u otro departamento, en esas circunstancias yo creo que nuevamente se le incumple al país y el presupuesto no recoge ese interés, y las mismas soluciones que tanto necesitan los gobernadores, los alcaldes y que a ello acuden tantas comisiones de concejales y de diputados que trabajan en conjunto con los Senadores y con los Representantes a la Cámara, para aprovechar esta ocasión de que tengan las partidas y los recursos necesarios para las soluciones a las problemáticas que tanto se quieren, las diferentes regiones, y además de eso porque el presupuesto realmente tampoco vuelve a tener en cuenta las grandes soluciones que en materia de vivienda de salud, de educación, como en el mismo caso de garantizarles a los maestros el cumplimiento de sus salarios y lo que es bien conocido, el compromiso del Gobierno del doctor Samper de hacer el salario profesional que tanto requiere y de la cual estamos de acuerdo, los maestros colombianos. El problema de la solución a los sectores agrícolas, como lo señalaba el honorable Senador Gabriel Muyuy, en el compromiso que ha adquirido también el Gobierno Nacional, con los caficultores colombianos de la cual todos somos conocedores y testigos de la crisis, en que más de 300.000 familias caficultoras colombianas están atravesando, lástima pues que con la actitud asumida por los colegas de la Cámara de Representantes, por la situación presentada en el día de hoy, esta discusión no la hayamos podido profundizar como eso se lo merece, como sería el trabajo que nos correspondería a nosotros hacer como Senadores de la República, que queda mucha incertidumbre, mucha inquietud, yo manifiesto entonces que expreso mi voto negativo a este proyecto de presupuesto para 1996 que dejo mi constancia en la Secretaría para que sea transcrita en el Acta de la sesión del día de hoy, y también manifestarles a mis colegas Senadores

que mantengo firme mi posición de voto negativo contra la Reforma Tributaria.

Muchísimas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Palabras del honorable Senador Omar Flórez Vélez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Omar Flórez Vélez.

Gracias señor Presidente, honorables Senadores, aprovecho esta oportunidad para expresar también mi inconformidad, frente a este penoso ambiente que hoy caracteriza la discusión de lo que el pueblo colombiano ha aspirado siempre a que sea la principal, si no una de las principales leyes de la legislatura del Congreso de Colombia, no ha sucedido así, por el comportamiento ya anotado, censurado por mis antecesores en el uso de la palabra, tomado por nuestros colegas de la honorable Cámara de Representantes, actitud que no debe pasar desapercibida y que de manera muy respetuosa sugiero a la Mesa Directiva del honorable Senado de la República, para que adelante las gestiones pertinentes con sus colegas de la Mesa Directiva de la honorable Cámara, para que este tipo de comportamiento no se siga presentando hacia el futuro, porque no deja de ser un torpedo al buen manejo que siempre ha habido a lo largo de la historia entre nuestras dos instituciones. La ausencia de funcionarios del Gobierno Nacional, en cabeza del señor Ministro de Hacienda, del Director de Planeación Nacional, es una actitud que ofende a la institución del Senado de la República, que reitera una vez más el desdén y la irresponsabilidad con que el Ejecutivo ha acometido sus tareas colegisladoras, con el Congreso de Colombia en materias tan delicadas, como la que hoy nos ocupa, hoy este Senado no puede, no debe asumir responsabilidades, frente a la ley de presupuesto que ya fue aprobada ayer forzosamente ante las circunstancias penosas en que ha sido puesto hoy el honorable Senado de Colombia, que sea el propio Ejecutivo y la honorable Cámara de Representantes quienes salgan a las comunidades nacionales a explicarles el alcance el espíritu del por qué no se pudieron atender muchas afujias aquí ya elocuentemente presentadas por nuestros colegas, el golpe certero que se le ha dado a las corporaciones autónomas regionales, el golpe certero que se le da al proceso de descentralización cuando se le van a negar cuantiosos y muy significativos recursos a los entes territoriales, departamentos y los municipios de Colombia. Igualmente frente a las acusaciones graves formuladas aquí por el honorable Senador Héctor Helí Rojas, sobre presuntos arreglos de colegas de la Cámara de Representantes con el Ejecutivo que desdican mucho de la altura que espera el pueblo colombiano del comportamiento de nuestra institución parlamentaria, esas acusaciones deben ser objeto de investigación para salvar precisamente responsabilidades individuales e institucionales. Ayer el señor Ministro de Hacienda, nos advertía, o mejor nos amenazaba que si no se votaban los dos puntos del IVA, se estaría jugando con candela. Muy respetuosamente hay que decirle al señor Ministro

de Hacienda y por intermedio de él, al Gobierno Nacional, que se juega con candela con el comportamiento irresponsable de altos funcionarios de manejo macroeconómico del Estado y de la planeación del desarrollo de Colombia, se juega con candela cuando se le niegan los recursos, a la provincia colombiana, se juega con candela cuando no se le permite a voceros autorizados del pueblo colombiano, como son sus Senadores, arbitrar posibilidades que aseguren recursos dentro de la ley más importante, como es la Ley del Presupuesto, se juega con candela cuando se pretende quitarle recursos a las Cajas de Compensación Familiar, se juega con candela cuando se pretende ir por el camino más fácil, más facilista de resolver el incremento desahogado del gasto público a través del esfuerzo del sector productivo, de la clase trabajadora colombiana. Si esto ha sucedido hoy con la Ley del Presupuesto, pues tenemos mayores argumentos de más para reafirmar nuestra posición de no votar nuevos esfuerzos fiscales al pueblo de Colombia, lo de hoy es una afrenta a la institución, lo de hoy es ofensivo al pueblo de Colombia, lo de hoy es un pésimo ejemplo para alcaldes, concejales, gobernadores, diputados, gerentes de institutos descentralizados y miembros de las juntas de entidades del Estado, en esa forma de ferrocarrilar la aprobación de esta ley, que siempre ha sido un ritual en nuestro ordenamiento jurídico y en nuestro comportamiento y tradición democrática de ser la ley más importante en cada uno de los órganos legislativos, lo de hoy suscita preocupación y tristeza, en ese orden de ideas señor Presidente y honorables Senadores, quiero sumar mi voz de protesta en primer lugar y en segundo lugar salvar responsabilidades, frente a ese despropósito a que ha sido sometida hoy la plenaria del Senado de Colombia y por eso anuncio mi voto negativo al citado proyecto de ley, toda vez que no hay la más mínima posibilidad de introducir modificaciones y de poder conciliar como lo prevé el artículo de la Ley 5ª del 92, si esto ha sucedido con la Ley del Presupuesto, qué no ira a suceder cuando se discuta aquí la anunciada y amenazante Reforma Tributaria. Yo creo señor Presidente, que si algún tema ha recogido consenso al interior de las distintas fuerzas políticas representadas en la plenaria del Senado, ha sido esta actitud negligente y afrentuosa a la institución del Senado, yo creo que hay suficiente ilustración señor Presidente.

Muchas gracias

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Entiendo que ya este debate no tiene sentido, aquí yo quiero decir que felicito al Senador Omar Flórez por lo que acaba de decir, hago tuyas mis palabras de protesta por este acto grotesco, de que el Senado de la República sea un convidado de piedra, para este importantísimo acto de la aprobación del presupuesto. El presupuesto es el acto, es

la ley más importante que expide el Congreso en materia económica y lo que ha sucedido ahora, es un irrespeto para esta Corporación, pero yo creo que no debemos limitar a lamentarnos, sino hacer todo lo necesario para corregir esto hacia el futuro, de aquí nos queda una enseñanza, hay que reformar la ley orgánica del Presupuesto Nacional, esa ley dice que simplemente que el Congreso expedirá el proyecto del presupuesto o la Ley del Presupuesto antes del 20 de octubre de cada año, pues no es suficiente que la ley indique un término final, para la expedición de la Ley del Presupuesto, tenemos que modificarla para decir que el proyecto del presupuesto tiene que llegar a las plenarias de Cámara y Senado, cuando menos con un mes de anticipación a la fecha límite para su aprobación, nosotros tenemos derecho a conocer este proyecto y poderlo debatir y modificarlo si es necesario, pero aquí vamos a cometer el acto irresponsable de votarlo, porque nos toca votarlo y eso me parece que es indebido, hago esta referencia tangencial, porque mi presencia en esta tribuna, se debe honorables Senadores simplemente para leer una constancia que quiero dejar aquí en relación con la inversión pública en lo que tiene que ver con el departamento de Nariño.

Al terminar su intervención, el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas, da lectura a la siguiente constancia:

El Suscrito Senador de la República

Al iniciarse el debate sobre el proyecto del Presupuesto Nacional para la vigencia de 1996, se permite dejar la siguiente

Constancia:

Que se ve obligado a votar negativamente el proyecto de la referencia, por las siguientes razones:

1. De conformidad con la Carta Política y con la Ley Orgánica del Presupuesto, que garantiza el cumplimiento del principio de coherencia macroeconómica, éste, fundamentalmente, debe ejecutar el Plan Nacional de Desarrollo, el cual contiene, a su vez, el Plan Nacional de Inversiones, o sea, las obras que habrán de realizarse durante la vigencia del Plan.

2. Sobre decir que el Plan Nacional de Desarrollo es a la vez ley de la República y por lo tanto de estricto e imperativo cumplimiento, sobre todo en materia presupuestal.

3. En el mencionado Plan Nacional de Inversiones, se dispuso la ejecución de importantes obras en el Departamento de Nariño.

4. Es obvio que, siendo la ejecución del Plan una labor a desarrollarse en cuatro años, no pretendamos que en la primera anualidad fiscal se incluya la totalidad de los valores asignados, pero sí es necesario que en la parte correspondiente a cada anualidad se incorporen los recursos para su parcial ejecución, máxime cuando en el presente caso el Plan Nacional de Inversiones tiene apenas tres años de plazo para su cumplimiento.

5. En el proyecto de presupuesto para 1996 no se apropian partidas para las obras que a continuación enunciamos, que figurando en el Plan Nacio-

nal de Inversiones son de vital importancia para nuestra región y para el país en general:

a) Terminación de la Carretera Panamericana en el sector Pasto-Chachagüi (participación pública en Concesiones-Pasto-aeropuerto, con asignación de \$ 4.925 millones, artículo 22):

b) Rehabilitación de la transversal Pasto-Tumaco en el sector Tuquerres-El Pedregal (red troncal-rehabilitación y mantenimiento, con asignación de \$ 35.975 millones, artículo 22):

Igualmente, se hace una apropiación insuficiente para la siguiente obra que también figura en el Plan Nacional de Desarrollo:

- Terminación de la variante en el municipio de Ipiales que hace parte de la Carretera Panamericana (variantes y accesos \$985 millones).

Finalmente, no se incluyen partidas para atender otras obras de infraestructura vial y que están incluidas en el mencionado Plan Nacional de Inversiones, tales como:

- Carretera Túques-Samaniago-Sotomayor.
- Carretera Chirristés-Guaitarilla.
- Carretera Junín-Barbacoas
- Carretera El Tambo-corregimiento de Nariño.
- Carretera Cumbal-Chiles.
- Carretera La Unión-Taminango,
- Carretera La Cruz-San Pablo-Higuerones.

6. De igual manera, han quedado sin ningún tipo de recursos para inversión en ampliaciones locativas y dotación de los principales centros educativos y de salud del Departamento de Nariño. La Universidad de Nariño, la única entidad oficial de educación superior en todo el departamento, lo mismo que el Hospital Departamental, y los demás hospitales de nuestra comarca, tienen asignaciones insuficientes para funcionamiento, las que ni siquiera les permiten continuar prestando sus servicios en la forma limitada y deficiente como lo vienen haciendo en estos momentos.

En el caso de la Universidad de Nariño, queremos hacer conocer, que mientras el aumento promedio para el funcionamiento de las universidades territoriales para 1996 es del 32%, para el Alma Mater Nariñense apenas se incluyó un 23%, insuficiente para atender las obligaciones salariales y prestacionales vigentes, algunas de ellas impuestas por la misma ley.

7. Nariño es zona de frontera. Por lo mismo, aplaudimos tanto la expedición de la ley, que se dijo hara justicia en esas regiones marginadas del país, como la inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo, de la obligación de destinar el 8% de la inversión en las zonas fronterizas.

Pero ahora, registramos con una mezcla de extrañeza e indignación cómo en el presupuesto de 1996 no se incluyó esta participación para ejecutar los mandamientos de la mencionada ley.

8. De los 6.5 billones que se destinarán a gastos de inversión, el Departamento de Nariño apenas recibirá en 1996 la irrisoria suma de 80 millones, lo que representa menos del 1% de la mencionada inversión nacional.

Siendo el Presupuesto Nacional el más importante instrumento legal de redistribución del ingreso, no entendemos cómo se pueda continuar hablando de justicia en términos regionales, cuando se discrimina a los departamentos con menor desarrollo relativo, para hacerlos destinatarios de pequeñas inversiones.

Por lo expresado, reclamo en nombre del Departamento de Nariño un tratamiento equitativo en la distribución de los recursos del Tesoro Nacional.

Atentamente,

Parmenio Cuéllar Bastidas y Luis Eladio Pérez Bonillo, Senadores de la República.

* * *

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Palabras del honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Señor Presidente muchas gracias, honorables Senadores, yo quiero solidarizarme públicamente, con los colegas que se sienten burlados con la maniobra que se realizó con la aprobación de la Cámara y prácticamente, como lo dice el Ministro de Hacienda pues nos puso a los Senadores a jugar con candela ¿Por qué? Porque la candela ya se apagó, ya no queda sino las cenizas. Aquí el Senador Camilo Sánchez nos decía algo, que quiero corroborar y es el desconcierto de los parlamentarios de Bogotá y de Cundinamarca, con quienes exista un compromiso del Gobierno, de una serie de partidas que permitieran compensarlo que aconteció en el actual presupuesto del 95, porque cuando se estudió el presupuesto del año pasado, la disculpa era que el señor Mockus no presentaba las contrapartidas y no tenía Plan de Desarrollo, ahora el señor Mockus ha presentado un Plan de Desarrollo y hay una serie de obras importantes en materia de salud, en materia de educación, en materia de acueductos, en materia de desarrollo de la comunidad que requieren el aporte del Estado, Bogotá es el 17% de los colombianos y en este momento ha sido prácticamente desconocido en el proyecto que bajo la responsabilidad del Ejecutivo seguramente va a empezar a ejecutarse, pero más aún, ayer hicimos aquí un debate, sobre el despilfaro de solidaridad, la Red de Solidaridad se dio el lujo de meter de una vez en el presupuesto, no sólo los 29.342 millones de pesos para su funcionamiento, sino que también para divulgación llegó y consiguió otra partida de 5 mil millones de pesos, y para capacitación de esos contratistas que tienen, porque seguramente la mayoría no tiene título profesional, otros mil millones y para divulgación como el folleto que trajeron anoche otros 5 mil millones de pesos. El Senador Aurelio Iragorri trata de consolarnos a nosotros porque nos van a hacer el tunel, por cuenta de lo que aportan aquí en Bogotá, de la inversión de Bogotá, es que los Senadores ya no nos vamos a mojar, cuando nos hagan el tunel, las oficinas nuestras al Capitolio, la verdad es que con el mismo Congreso se nos ha faltado al respeto, si ustedes se ponen a mirar a las oficinas

que hicieron este presupuesto exceptuando la Red de Solidaridad, ustedes encuentran por ejemplo que el mismo Departamento de Planeación saca partidas para capacitación de sus gente, para formación de su gente y partidas supremamente grandes, partidas que no bajan de los 5 mil millones de pesos. Entonces, honorables Senadores yo creo que la mejor manera como lo decía el Senador Flórez, es dejar que el Ejecutivo asuma la responsabilidad, ellos fueron los autores de la maniobra para que la Cámara de Representantes nos colocara en la situación incómoda, yo diría que nos dejara por fuera de base en el estudio del Presupuesto, pues dejemos que el Ejecutivo y la Cámara, sean los que voten y por mi parte anuncio mi voto negativo.

Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Palabras del honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza.

Gracias señor Presidente, que grato sería el poderme referir, a la totalidad de las magnificas intervenciones que aquí se dieron, en este medio día y manifestar mi acuerdo con la posición erguida de los Senadores, al reconocer y afirmar que por parte de la Cámara de Representantes, se ha producido un irrespeto con el Senado de la República, yo quiero compartir esa posición.

Con la venia de la Presidencia y del orador interpela el honorable Senador Hernán Motta Motta:

Con su venia señor Presidente, antes de que avancen en su exposición, yo quiero expresar muy brevemente algunas opiniones, en relación con el proyecto de Ley de Presupuesto para la vigencia fiscal de 1996. En primer término deribado de la ponencia para segundo debate que ha sido traída a la consideración de la plenaria del Senado por los señores ponentes, se desprende que el 52% del total de las apropiaciones constituyen gastos de funcionamiento, que el 21.2% de las mismas, se destinan al pago del servicio de la deuda y apenas 6.5 billones, o sea, el restante porcentual tiene como destinación programas de inversión, desde luego que la sola estructura del proyecto de Presupuesto tal como lo revelan estas cifras, no corresponde a las necesidades y anhelos de los colombianos, en materia de inversión y mucho menos en materia específica de la inversión social. Pero para concluir quisiera decir y además llamar la atención del Senado de la República, que justamente las autoridades económicas del Banco de la República, en nota consignada en la ponencia traída para segundo debate, señalan que en 1996, el gasto del sector público consolidado según la metodología de precauciones efectivas estará financiado en un 54% con ingresos tributarios, es decir, que los Senadores que voten favorablemente el Proyecto de Ley, anticipadamente se están desde luego comprometiendo con el proyecto de la Reforma Tributaria presentada con la hoja de Parra bajo el ropaje de racionalización tributaria,

pero además agregan estas consideraciones que un 5% de la financiación o financiamiento, provendrá por conceptos de las privatizaciones, quiere decir que estamos igualmente ligándonos al compromiso de seguir por el camino de las privatizaciones en detrimento del patrimonio Nacional, al entregárselo a los intereses del sector capitalista privado, a esto se agrega y ha sido suficientemente consignado por varios oradores y de manera muy brillante y afirmativa por parte del Senador Omar Flórez, a esto se suman las circunstancias de someter al Senado de la República a la indignidad, de tener que votar a pupitrazo limpio y con los ojos cerrados el proyecto de Presupuesto Nacional, así que yo anuncio señor Presidente mi voto negativo.

Gracias señor Presidente.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Aurelio Iragorri Hormaza:

Muchas gracias señor Presidente, al iniciar mi intervención decía que comparto la totalidad de las erguías posiciones, que los distinguidos colegas aquí han definido y que la coyuntura de estos acontecimientos internacionales seguramente, han producido prácticamente un irrespeto de la Cámara de Representantes con el Senado de la República, pero valdría la pena que nos remontáramos un poco al origen del problema, unos dicen que es el Gobierno yo no creo, otros nos endilgan a las Comisiones Terceras y Cuartas yo francamente y con todo el respeto que se merecen quienes hacen esa afirmación, no somos nosotros culpables de lo que está sucediendo, valdría la pena simplemente de hacer un poco de memoria y yo solicité al inicio del debate, se leyeran los artículos de la norma Constitucional y posteriormente de nuestra Ley orgánica en desarrollo de esa misma norma, que le quita la totalidad de las funciones de iniciativa al Congreso de la República, valdría la pena honorable Senador Enrique Gómez Hurtado, que nos remontáramos a esos debates y estudiar, parece que ya se fue eso dice el bolero, que nos remontáramos a estudiar la historia de las discusiones que allí se dieron en Asamblea Nacional Constitucional, en donde en su gran mayoría se busco castrar al Congreso de la República, crearle incompatibilidades e inhabilidades, para que su función fuera más precaria y más difícil y valdría la pena que recordaran que el Ministro de Hacienda en aquél entonces, llevó en forma vulgar el Estatuto Orgánico de aquella época, la Ley que regula el Presupuesto Nacional y fue copiado al pie de la letra, en los dos artículos el 51 y el 52; hagamos un poco de memoria para ver dónde están los culpables de este tipo de situaciones. El Congreso ha venido adelantando un proceso, importante en el estudio y consideración del plan de inversiones y a su vez, se nos han visto frustradas esas aspiraciones por recortes ordenados por la Corte Constitucional que en respuesta a una demanda puesta no sé si por la Contraloría General de la República, obliga a diferir en varios años unos recursos que se consideraban recursos extraordinarios y que ahora la honorable Corte los localiza como recursos ordinarios. Sería bien importante recordar qué pasó en el Congreso cuando estudiamos la Ley Orgánica del Presupuesto, no podíamos de ninguna manera ir más allá de lo que la Cons-

titución decía y es por eso que en los artículos 51 y 52, de esa norma está señalada con el número 179, se desarrolla la norma Constitucional, en donde realmente el Congreso no tiene nada diferente hacer parecido a lo que hemos venido realizando, no acepto de ninguna manera que en la Cámara haya ocurrido lo que ocurrió el día de ayer, no sé si sea una acción de mala fe, no he conversado con las directivas y serían las mismas directivas del Congreso las que podrían dar una explicación y qué bueno sería señor Presidente, que volviéramos aquella costumbre, de que se reuniera en forma periódica la Comisión Interparlamentaria, conformada por los Presidentes de Senado y Cámara y por los miembros de las Mesas Directivas, de las Comisiones Constitucionales y Legales para que se pudiera hacer una programación de los diferentes debates; sobre los proyectos que se traen a consideración del Congreso. Posiblemente la coyuntura de la reunión de Cartagena haya obligado a que sucedan estas cosas, que de ninguna manera comparto, pero que no somos culpables, ni los miembros de las Comisiones Cuartas ni Terceras y yo pienso que el Gobierno tampoco. Yo quiero decirles a los distinguidos Senadores que han intervenido, que posiblemente muchas de sus afirmaciones tendrían una respuesta inmediata, por ejemplo, cuando hablamos aquí de las vías secundarias, no podemos exigir, que las vías secundarias aparezcan en el Presupuesto Nacional, porque precisamente en la ley, en el proyecto que aquí discutimos y que se convirtió en ley, el Plan de Inversiones, únicamente las carreteras primarias, troncales y principales, son las que figuran en el presupuesto y las secundarias y terciarias, van a ser cofinanciadas de común acuerdo con los municipios y los departamentos y esas partidas están debidamente definidas en el Plan de Inversiones, no hay una sola desviación de esos recursos sería inconstitucional, cualquier presupuesto que se alejara de lo que aquí aprobamos, antes de finalizar el año, yo digo entonces que las vías de Nariño, del Cauca, del Huila, que son secundarias, tienen que ser trabajadas por los Parlamentarios, los gobernadores y sacar adelante el proceso de cofinanciación, no me preocupa tampoco las partidas globales, que están determinadas para las inversiones en acueductos, en alcantarillados y en programas de vivienda, quienes han venido trabajando en estos temas, conocen que lo importante es la presentación de los proyectos y que ganan quienes tengan los proyectos, quienes vengamos a quejarnos de que se ha señalado a un Senador o un Representante para beneficiarlo con una obra, está equivocado, porque gana quien presenta el proyecto, el que haga la cola a tiempo y puede entonces utilizar, antes de la finalización del año esos recursos debidamente presupuestados, me parece injusto que se haya golpeado o se haya tratado de golpear a la Costa Atlántica, me han informado los funcionarios de Planeación, que lo referente a Urrá está ya solucionado, y que la posición con relación a la parte de educación tiene también solución, yo no creo que valga la pena que el Congreso vaya a votar en contra este proyecto, yo hago una respetuosa invitación a que votemos positivamente el proyecto, si no lo

votamos ustedes bien saben qué sucede, la norma constitucional así lo definió y fue ratificado por el mismo Congreso cuando aprobó el Estatuto Orgánico del Presupuesto. Dejo así señor Presidente concluida mi intervención, solicitándole al Senado de la República que votemos nominalmente el Presupuesto Nacional, con el objeto de poder entonces darle curso a este tipo de estudio y consideración del Presupuesto Nacional.

Por solicitud del honorable Senador Tito Edmundo Rueda Guarín, la Presidencia pregunta a la plenaria si acepta que se prescinda de la lectura del articulado del proyecto, y éstos responden afirmativamente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado del proyecto, y cerrada su discusión; ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto?

Por solicitud del honorable Senador Jaime Arias Ramírez, la Presidencia pregunta a la plenaria si quiere que el articulado del proyecto sea por votación nominal, y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia abre la votación, e indica a la Secretaría se proceda al llamado a lista.

Cerrada la votación, por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por la afirmativa:	52
Por la negativa:	23
Total:	75 votos

En consecuencia, ha sido aprobado el articulado del proyecto.

Votación nominal al articulado del Presupuesto General de la Nación.

Votan afirmativamente los honorables senadores:

Abadía Campo Carlos Herney
 Acosta Medina Amylkar David
 Angarita Baracaldo Alfonso
 Barco López Víctor Renán
 Blel Saad Vicente
 Bustamante María del Socorro
 Castro Arias Juan Carlos
 Castro Borja Hugo
 Celis Gutiérrez Carlos Augusto
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chávez Cristancho Guillermo
 Córdoba de Castro Piedad
 Corsi Otálora Carlos Eduardo
 D'Paola Cuello Plinio
 Durán de Mustafá María Consuelo
 Espinosa Faccio-Lince Carlos
 Espinosa Jaramillo Gustavo
 Estrada Villa José Armando
 Galvis Hernández Gustavo
 García Orjuela Carlos Armando
 García Romero Juan José
 Gechem Turbay Jorge Eduardo
 Giraldo Hurtado Luis Guillermo

Gómez Hermida José Antonio
 Gonzalez Ricardo Daniel Nicanor
 Gutiérrez Orduz Pedro Vicente
 Irigorri Hormaza Aurelio
 Jaramillo Martínez Mauricio
 Jattin Saffar Francisco José
 Londoño Capurro Luis Fernando
 López Cabrales Juan Manuel
 Manzur Abdala Julio Alberto
 Martínez de Mesa María Cleofe
 Matus Torres Elías Antonio
 Mejía López Alvaro
 Mendez Alzamora Alfredo
 Moreno Rojas Samuel
 Muyuy Jacanemejoy Gabriel
 Náder Náder Salomón
 Ocampo Ospina Guillermo
 Pizano de Narváez Eduardo
 Pomarico Ramos Armando
 Ramírez Pinzón Ciro.
 Rueda Guarín Tito Edmundo
 Serrano Gómez Hugo
 Torres Barrera Hernando
 Trujillo García José Renán
 Uribe Escobar Mario
 Vélez Trujillo Luis Guillermo
 Villalba Mosquera Rodrigo
 Villegas Centeno Armando
 Vives Lacouture Luis Eduardo

Votación nominal al articulado del Presupuesto General de la Nación.

Votan negativamente los honorables Senadores:

Angel Mejía Juan Guillermo
 Angulo Gómez Guillermo
 Arias Ramírez Jaime
 Blum de Barberi Claudia
 Caicedo Ferrer Juan Martín
 Chamorro Cruz Jimmy
 Char Abdala Fuad Ricardo
 Cuéllar Bastidas Parmenio
 Elías Náder Jorge Ramón
 Flórez Vélez Omar
 Hernández Restrepo Jorge Alberto
 Hoyos Aristizábal Luis Alfonso
 Lozada Márquez Ricardo Aníbal
 Motta Motta Hernán
 Ortiz Hurtado Jaime
 Pérez Bonilla Luis Eladio
 Rodríguez Vargas Gustavo
 Rojas Cuesta Angel Humberto
 Rojas Jiménez Héctor Helí
 Sánchez Ortega Camilo

Santos Núñez Jorge
 Vargas Lleras Germán
 Yepes Alzate Omar.

Por Secretaría se da lectura del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? y éstos responden afirmativamente.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? y éstos responden afirmativamente.

En el transcurso del debate son dejados por Secretaría, las siguientes constancias con el fin de que hagan parte del acta.

Constancia de mi voto negativo

octubre 17/95

Comentarios al Proyecto de ley sobre Presupuesto General de la Nación para 1996.

Enrique Gómez Hurtado.
 Senador

Proyecto de ley de Presupuesto para 1996

Son numerosas las observaciones que pueden formularse al proyecto de Presupuesto para 1996, pero voy a ocuparme únicamente de los siguientes temas que considero importantes para la expedición de la ley, como son: la estructura de financiamiento y los indicadores macroeconómicos que reflejan el deterioro de las finanzas nacionales.

No voy a cuestionar partidas de gasto, pero sí me voy a referir a la composición del gasto social tal como figura en el proyecto de presupuesto.

I. Las bases financieras previstas son irreales.

a) Excesivo monto de los recursos del crédito.

Se ha previsto recursos del crédito tanto interno como externo por \$5.714.799 millones, equivalente a un 58,3% de los ingresos corrientes de la Nación; de esta cuantía corresponde al crédito externo la suma de \$2.157.119 millones, y crédito interno por \$3.557.680 millones, cifra excesivamente alta si la analizamos según los efectos sobre el servicio de la deuda interna que para el próximo año requiere pagos en cuantía de \$3.448.084 millones. Esta relación de crédito interno servicios de la deuda interna de la Nación, significa ni más ni menos, que no estamos amortizando la deuda sino endeudandonos más.

Debo agregar sobre este particular, que el artículo 364 de la Constitución Política, en materia de crédito público ordena: "El endeudamiento interno y externo de la Nación y de las entidades territoriales no podrán exceder su capacidad de pago. La ley regulará la materia".

Si a la Nación le fuera aplicable el Decreto 1222 de 1986 (Código de Régimen Departamental), que en el artículo 225 prohíbe celebrar operaciones de crédito interno cuando el servicio total de la deuda representa en la correspondiente vigencia fiscal una suma superior al 30% de sus rentas ordinarias, estaría impedida para contratar crédito.

Con la disposición antes citada, un departamento (Nariño, Chocó o Cundinamarca, por ejemplo) que estuviera en la situación descrita no podría asumir crédito interno por exceder su capacidad de pago. En cambio, en el Presupuesto General de la Nación que va a expedirse para 1996, se excede este límite, como se puede apreciar a continuación.

1996 (millones de \$)	
Servicio deuda interna	3.371.467
Servicio deuda externa	1.563.615
Total servicio	4.935.082
Ingresos corrientes	10.103.597
Valor porcentual =	al 48.8%

Como se puede observar, el límite de endeudamiento de la Nación (definido como capacidad de pago), se excede en un 18.8% sin que para el efecto se tenga en cuenta la prohibición Constitucional antes citada.

El problema no es endeudar a la Nación, sino que tenga recursos para cubrir sus obligaciones.

b) *Incorporación de recursos de dudoso recaudo.*

Dentro de esta categoría se agrupan los siguientes conceptos y valores:

(millones de \$)	
Numeral 01-Recuperación de cartera	494.500
Numeral 05-Enajenación de activos	1.392.000
NUmeral 010-Superávit	400.000
Numeral 011-Excedentes financieros	250.000
Numeral 012-Telefonía celular	657.000
Numeral 013-Otros recursos	44.000
Total	3.237.500

Las fuentes de financiamiento descritas no son reales por las siguientes razones:

- En caso de la enajenación de activos el Gobierno no ha presentado ni sustentado un plan concreto de privatizaciones por entidades y el valor de los activos a enajenar.

Igual caso ocurre con la telefonía celular, cuyos recursos el Gobierno no explica ni en los anexos al proyecto de ley, ni en su articulado, sobre la forma y cuantía de lo que se va a recaudar en dólares o en pesos y cuál el efecto desde el punto de vista del reciente fallo de la honorable Corte Constitucional que le dio el carácter de ingresos corrientes.

- La recuperación de cartera, los excedentes financieros y el superávit de la Nación, corresponden a conceptos de naturaleza contable y a cuentas que integran el balance del Tesoro de la Nación y de las entidades descentralizadas, no son recursos de libre disponibilidad para su ejecución, sino una vez que la Controloría General de la República, certifica su resultado y disponibilidad.

La Ley 42 de 1993, sobre control fiscal financiero en desarrollo del artículo 268 de la Constitución Política, le otorga al Contralor General de la República la facultad de certificar la situación de las finanzas del Estado y del superávit o déficit fiscal y presupuestal.

Un superávit por \$400.000 millones no puede ser un renglón de ajuste, porque ya se incluye un numeral de otros recursos, ni puede ser el producto de una proyección de balance, sino el resultado financiero al cierre del año fiscal. De otra parte, este resultado no es coherente con el cuadro de "operaciones efectivas del sector público no financiero 1966" que se acompaña en el mensaje presidencial, cuyo déficit para el Gobierno Nacional, lo estima el propio Ministro de Hacienda en \$2.521.000 millones.

- Los excedentes financieros son también recursos del balance que se causan al cierre del ejercicio fiscal una vez se apruebe el balance de cierre y se certifique este estado financiero en los términos de la Ley 42 de 1993.

La incorporación de estos recursos como se ha descrito, no solamente es contrario a la ley, sino que produce un desbalance en las finanzas nacionales y en presupuesto para 1996, en cuantía de \$3.2 billones, suma que equivale al estimativo del Gobierno como producto esperado del recaudo por concepto de la Reforma Tributaria para los tres años que restan del Plan Nacional de Inversiones.

¿Será necesario antes de terminar el actual período de Gobierno otra reforma al sistema impositivo, con el pretexto de financiar gasto social?.

II. Deterioro de las finanzas nacionales

Los comentarios sobre este tema se basan en los datos estadísticos presentados por el Gerente General del Banco de la República al Congreso de la República.

1. *No es viable una tasa de inflación del 15%* si se tiene en cuenta el déficit del Gobierno nacional y el volumen del gasto público. El gasto total y el tamaño del déficit estimado para 1996, sería el más alto con relación al PIB en el último quinquenio, con efectos sobre la formación bruta de capital, la tasa de interés y la inflación programada del 15%

Los datos estadísticos son los siguientes:

año	Gasto total	Déficit superávit
1992	26.00	2.00
1993	29.90	-0,87
1994	30.30	-2.30
1995	31.00	-2.30
1996	32.00	-3.30

Fuente: Banco de la República.

La meta de inflación prevista para 1996 del 15%, sería factible con un déficit fiscal no superior al 0.15% del PIB, pero no con un déficit como el previsto en la proyección del cuadro anterior del 3.30%, no sería viable ni consistente dicho porcentaje de inflación, derivada en gran parte por el excesivo monto del gasto total del Gobierno.

2. Menor crecimiento económico.

En términos de la actividad económica general, el Plan Nacional de Desarrollo Económico, recientemente aprobado por el Congreso, previó como tasa de crecimiento para el período 1994-1998 el 5.7% Con base en los datos conocidos a

junio del año en curso la tasa de crecimiento proyectada para 1996 pasó a 5.1% inferior al 0.6% en razón principalmente a la reducción del déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos, se reduce igualmente, el crecimiento del consumo final del 4.87% al 3.8% y la caída de la inversión neta del sector privado, según el siguiente detalle:

Concepto	1994	1995	1996
Formación bruta de capital fijo: privado	\$117.300	\$138.972	\$137.269
Crecimiento porcentual	15.20%	18.48%	1.23%
Consumo final	\$725.020	\$760.310	\$789.327
Crecimiento porcentual real	9.31%	4.87%	3.82%

Fuente: Banco de la República, cuadro 7, carta honorable Cámara de Representantes, 4 de septiembre de 1995.

La expedición por parte del Congreso de un presupuesto para 1996 por \$24.250.000 millones, representa un incremento del 34.5% en el gasto total. Esta cuantía puede provocar efectos desfavorables sobre la inversión privada, el consumo final y un mayor déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos, como bien lo ha expuesto el Gerente General del Banco de la República en su carta a la Cámara.

III. El gasto social que contiene el proyecto de presupuesto es un engaño

El proyecto de ley incluye bajo esta denominación gastos que en su mayor parte son transferencias de funcionamiento destinados a atender la burocracia oficial o gastos operativos de las entidades.

Para el efecto se ilustra esta observación con los siguientes casos:

Congreso de la República

De un presupuesto por \$92.703 millones, la suma de \$18.106 millones como gasto público social.

Al examinar el anexo, estos gastos corresponden a transferencias a las Cajas de Compensación, a transferencias de ley al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, escuelas industriales e institutos técnicos.

¿En dónde está la aplicación para estos gastos de los requisitos exigidos por el artículo 350 de la Constitución Política y el 17 de la Ley 179 de 1994, sobre necesidades básicas insatisfechas, población, eficiencia fiscal y administrativa?.

Presidencia de la República.

La misma observación sobre los requisitos constitucionales y de la ley normativa de presupuesto se aplica al gasto público social de la Presidencia de la República, cuyo monto asciende a \$1.796 millones, de un presupuesto de \$139.132 millones, que conforme al anexo explicativo (página 99 del resumen) se expresan como gastos de funcionamiento sin ningún detalle.

Departamento Administrativo de Seguridad, DAS.

Se relaciona como gasto social en esta entidad, la suma de \$15.772 millones del presupuesto de funcionamiento, equivalente a las transferencias con destino a cajas de compensación, Sena,

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, servicios médicos y pensiones.

Otras entidades.

Con la misma, generalidades de gasto de funcionamiento como gasto social, se incluyen dependencias oficiales que cumplen una tarea administrativa, que nada tiene que ver con el gasto social; es el caso del Archivo General de la Nación por 280 millones; la Dirección Nacional de Derechos de Autor por \$147 millones; el Ministerio de Relaciones Exteriores por \$4.405 millones; el Fondo Nacional de Notariado por \$874 millones; la Dirección Nacional de Estupefacientes por 244 millones y el Fondo de Previsión Social del Congreso por \$31.242 millones.

Lo procedente no sería acaso, mostrar el verdadero gasto social en inversión como lo ordena la Carta, y no un gasto social disfrazado con erogaciones que no guardan ninguna correspondencia con las necesidades básicas insatisfechas y los índices de pobreza absoluta. El gasto del Estado debe llegar en realidad a los estratos sociales más necesitados como fue la voluntad del constituyente.

Constancia de voto negativo del Senador Jorge Santos Núñez sobre el proyecto de Presupuesto para 1996, presentada en la plenaria del Senado el 18 de octubre de 1995.

Desde la crisis cambiaria de los años ochenta, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial vienen exigiendo a los mandatarios colombianos, aplicar políticas de ajuste para equilibrar las finanzas del Estado. Para estos organismos financieros, el creciente déficit en cuenta corriente de la balanza de pagos del país tiene su raíz en el excesivo gasto público y el déficit fiscal, que al presionar sobre la demanda, generan aumento de precios, pérdidas de competitividad de nuestros productos y aumento desproporcionado de todo tipo de importaciones. En últimas, lo que buscan con esta exigencia es garantizar el estricto cumplimiento del país con los pagos de la deuda externa, la continuidad del proceso habitual de importaciones de bienes provenientes de los Estados Unidos y un fondo de reservas para posibilitar las remesas de las transnacionales.

Es esto lo que explica la decisión de la administración Samper de recortar el presupuesto del año en curso en cifra cercana al billón de pesos, así como todo el paquete de medidas contempladas en el proyecto de presupuesto para 1996, donde se destacan: la aceleración del proceso de privatizaciones, el cual deberá generar \$1.4 billones el próximo año; la reducción de los gastos de inversión del Estado, los cuales, según cálculos de la Contraloría General de la República (comentarios al Proyecto de Presupuesto para 1996), disminuirán de 2.76% del Producto Interno Bruto (PIB) en 1995 a 2.69% en 1996; el aumento del impuesto al valor Agregado (IVA) sobre la producción nacional, el cual subirá de 2.89% a 2.98% del PIB entre 1995 y 1996. En contraste con los gastos de inversión, el servicio de la deuda interna y externa continuará creciendo en forma acelerada, y sólo para el caso de los intereses, éstos pasarán de

representar 1.72% del PIB en 1995 a 2.33% en 1996.

Queda claro el sometimiento de nuestras decisiones al mandato del imperio: mientras los Estados Unidos utilizan el déficit fiscal con fines de expansión, el FMI y el Banco Mundial presionan a Colombia y demás países subordinados, para que se lleve a cabo toda clase de restricciones en la inversión pública y permanentes aumentos de impuestos, lo cual significa que para cumplir con la banca internacional, aumentar las importaciones provenientes de ese país y garantizar las remesas de las transnacionales, debemos sacrificar nuestro crecimiento y someter a la población a crecientes condiciones de pobreza.

Otra manifestación del sometimiento señalado, es el hecho de que mientras el gobierno de los Estados Unidos, para financiar el déficit fiscal acude constantemente al Banco de la Reserva Federal, en nuestro país, la Constitución de 1991 eliminó prácticamente toda posibilidad de financiamiento del déficit fiscal con recursos del Banco de la República, al poner como condición para otorgar el crédito al Gobierno, que haya una decisión unánime de la Junta del Banco. De esta manera, el gobierno para financiar el faltante, debe recurrir a otras fuentes, lo que ha significado un notable aumento de los costos de financiación y, por tanto, una creciente causa del mismo déficit. La Constitución del 91, también le asestó un duro golpe a las finanzas del Estado, al ordenar la libertad para realizar transacciones en divisas a los intermediarios financieros. Las utilidades por compraventa de divisas, que antes pasaban a formar parte de los ingresos del Gobierno central, desde 1992 han entrado a las arcas de los grupos financieros. Como si fuera poco, la Ley 31 de 1992, le asignó al Gobierno la responsabilidad de asumir los costos de la contracción monetaria, esto es, los costos financieros de los títulos emitidos por el Banco de la República para recoger circulante, que no pudieran ser cubiertos con los recursos obtenidos por el Banco en sus esporádicas negociaciones de divisas.

Las restricciones del gasto público se han localizado en el Gobierno central y está siendo sustentada esta decisión con el argumento de que el gasto ahí ha alcanzado un tamaño gigantesco. Al respecto, es de anotar que en Chile, Brasil, Méjico y Venezuela, para citar algunos casos, los gastos del Gobierno central superaban el 22% del PIB en 1992, mientras que en Colombia éstos sólo representaron 12.5% en ese mismo año y llegaron a un 15.6% en 1994. En países desarrollados como Francia e Italia, el gasto del gobierno central alcanzó niveles superiores al 45% del PIB en ese mismo año y en España y Gran Bretaña superó el 34% y el 39% del PIB, respectivamente. De acuerdo con Planeación Nacional, el gasto del sector público consolidado, registrará un crecimiento real anual en la administración Samper de 8.8%, inferior al 13.3% en los dos últimos años del Gobierno anterior. Queda demostrado que los recortes del gasto público y las privatizaciones, no obedecen a una decisión que le corresponda a la realidad, sino a las imposiciones antes descritas.

Otro aspecto que merece nuestro rechazo, es el relacionado con la política de apertura económica, la cual ha significado una importante pérdida de ingresos tributarios del gobierno central y un golpe de muerte a la producción nacional. El mencionado informe de la Contraloría señala que los recaudos por aduanas pasaron de representar 1.56% del PIB en 1991 a 1.26% en 1995, y la misma relación para 1996 será apenas de 1.03%. El Gobierno, para compensar la pérdida de recursos tributarios ocasionada por la apertura económica, ha encontrado en el IVA la mejor alternativa. De esta forma, no sólo se sacrifica la producción nacional sino que además se promueve una mayor concentración del ingreso, donde el capital especulativo es el más beneficiado.

A propósito de la especulación, debemos denunciar el absoluto silencio del actual mandatario, frente a la autorización para evadir impuestos otorgada por la administración Gaviria al sector financiero, a través de los llamados ajustes por inflación. Este mecanismo permite a los grupos financieros reducir artificialmente sus utilidades, lo que significa una importante evasión de impuestos. De igual forma, el gobierno desmontará casi completamente el impuesto de remesas que deben pagar las transnacionales petroleras. Esto, representa uno de los más grandes atropellos a los intereses nacionales, dado que ocurre precisamente en momentos en que el capital extranjero entra a disfrutar de una extraordinaria rentabilidad por las explotaciones de Cusiana, Cupiagua, etc.

Finalmente, es notable la forma cómo el Gobierno ha permitido que se mantenga el silencio sobre los grandes desfalcos a la Nación en casos como el del Guavio, Metro de Medellín, las barcazas y muchos otros. El hueco generado por tales hechos en las finanzas del Estado explica buena parte del déficit fiscal. Rechazamos además, todo el engranaje auspiciado desde las altas esferas del Estado, que permiten que los recursos de la Nación sean permanentemente defraudados.

Las anteriores razones sustentan mi voto negativo al proyecto de presupuesto para 1996.

Atentamente,

Jorge Santos Núñez.

Senador de la República.

Constancia

Voto negativo al proyecto de Presupuesto Nacional de 1996 por las siguientes razones:

1. Ni el Ministro de Hacienda ni el Director de Planeación, representante del Gobierno se han presentado en el debate de hoy para explicarlo y analizarlo.

Además la honorable Cámara de Representantes aprobó ayer el presupuesto, levantó la sesión y convocó la próxima sesión para la semana entrante, en fecha posterior al 20 de octubre, cuando se vencen los términos para aprobar por parte del Congreso Nacional este importante proyecto de ley.

Presentado por:

Aníbal Ricardo Lozada Márquez.

18 de octubre de 1995.

Constancia:

Aprobar el presupuesto del ISS, en los rubros de publicidad, promoción y comercialización tal como este los presente y con posterioridad no someterlos a reducciones por parte del Min Hacienda o del Confis.

Por medio de la Mesa Directiva infórmese de esta recomendación al Ministro de Hacienda y al Presidente del ISS.

Presentada por:

Tito Edmundo Rueda Guarín, Carlos Corsi Otálora y Aurelio Iragorri Hormaza.

18 de octubre de 1995.

Constancia de voto negativo al Proyecto de Presupuesto de 1996

1. Se burlan importantes recursos a los municipios y departamentos al hacer aparecer como parafiscales, rentas que no lo son. Es un nuevo atentado leve contra la descentralización y el orden Constitucional.

2. Nuevamente el presupuesto está inflado, lo que obligara a sucesivos recortes en 1996, causando más frustraciones ante las expectativas generadas que no se podrán cumplir.

3. Para la aprobación de este proyecto de han utilizado maniobras, destinadas a impedir que el Senado le haga modificaciones. Es un atropello que merece rechazo absoluto.

Presentado por:

Luis Alonso Hoyos Aristizábal.

18 de octubre de 1995.

Constancia

Ante la imposibilidad de opinar democráticamente en la aprobación de la Ley de Presupuesto Nacional; ley que año tras año es considerada la más importante para cumplir con los desrroteros trazados por el Ejecutivo: me veo en la obligación de votar en forma negativa el presupuesto para la vigencia de 1996; debido a que la Cámara de Representantes él le cerró toda posibilidad al honorable Senado de la República.

Angel Humberto Rojas Cuesta.

Senador de la República, Movimiento Unitario Metapolítico.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Señor Presidente, estoy pidiendo la palabra para una moción de orden, dejando constancia de mi inconformidad con el procedimiento de la Mesa Directiva de la Cámara, pido señor Presidente que se dé curso a las proposiciones, señor Presidente, mi moción de orden va encaminada a que antes de entrar a discutir el importante proyecto de acto legislativo se pongan en considera-

ción unas proposiciones relacionadas con la Ley de Presupuesto, que no pudieron entrar como modificaciones pero sí pueden entrar como observaciones o recomendaciones que se le envían para que se discutan de una vez en forma rápida.

La Presidencia dispone que se continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de acto legislativo número 18 de 1995 Senado, 260 de 1995 Cámara

(Segunda vuelta)

“por el cual se adiciona el artículo 357 de la Constitución Política de Colombia”.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia abre la discusión del articulado y concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Mario Uribe Escobar.

Palabras del honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mario Uribe Escobar.

Señor Presidente. Yo traje algunas ayudas para explicarles a los honorables Senadores el proyecto que vamos a discutir a partir de este momento, sin embargo, muchos con sobrada razón me han expresado dos cosas, primera que conocen suficientemente el proyecto y segundo que dado lo avanzada de la hora y lo ardua de la sesión de hoy, estaría de más extendernos en explicaciones. Yo quiero simplemente decirles a quien no lo saben, que este proyecto ha sido el producto del consenso entre Senadores, entre los proponentes, entre los ponentes anteriores, con quien habla, entre los representantes de las distintas regiones y también ha sido objeto de un profundo análisis con el Ministerio de Hacienda y la Dirección Nacional de Planeación, todos a uno están de acuerdo en el texto, tal como lo hemos presentado, tenemos, sin, embargo una sustitutiva que hemos convenido con la representación en el Senado de la Costa Norte de Colombia, que presento como proposición sustitutiva para el párrafo transitorio segundo, a su lectura señor Presidente, le ruego que ponga en consideración todo el proyecto y lo votemos le repito, para no extendernos, la proposición sustitutiva dice lo siguiente: el párrafo transitorio segundo quedará así: a partir de 1996 y hasta el año 1999 inclusive un porcentaje creciente de la participación se distribuirá entre los municipios de acuerdo con los criterios establecidos en este artículo de la siguiente manera: el 50% en 1996; el 60% en 1997; el 70% en 1998 y el 85% en 1999; el porcentaje restante de la participación en cada uno de los años del período de transición se distribuirá en proporción directa al valor que hayan recibido los municipios y distritos por concepto de las transferencias del IVA en 1992, a partir del año 2000, entrarán en plena vigencia los criterios establecidos en el presente

artículo para distribuir la participación, esta proposición sustitutiva está firmada por Salomón Nader, Carlos Espinosa, Roberto Gerlein, tiene además la firma del decano de este Senado en estas materias el Senador Víctor Renán Barco y por supuesto la coadyuva quien actúa aquí como ponente, le ruego al señor Presidente someter a votación el proyecto.

La Presidencia cierra la discusión del articulado del proyecto con la proposición sustitutiva al párrafo transitorio 2º, presentado por el honorable Senador Mario Uribe Escobar y pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con la modificación propuesta? y ésta responde afirmativamente por unanimidad.

A continuación se publica la proposición sustitutiva aprobada.

Proposición sustitutiva.

El párrafo transitorio 2º quedará así:

A partir de 1996 y hasta el año de 1999, inclusive, un porcentaje creciente de la participación se distribuirá entre los municipios de acuerdo con los criterios establecidos en este artículo, de la siguiente manera: el 50% en 1996; el 60% en 1997; el 70% en 1998 y el 85% en 1999.

El porcentaje restante de la participación, en cada uno de los años del período de transición, se distribuirá en proporción directa al valor que hayan recibido los municipios y distritos por concepto de la transferencia del IVA. En 1992 a partir del año 2000 entrarán en plena vigencia los criterios establecidos en el presente artículo para distribuir la participación.

Presentada por:

Mario Uribe Escobar, Salomón Nader Nader, Carlos Espinosa Faccio-Lince, Víctor Renán Barco y Jorge Ramón Elías Nader.

Sigue firma ilegible.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Palabras del honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas.

Les quiero pedir a los ponentes, que nos permitan hacer una modificación, por favor al doctor Barco, al doctor Barco y al ponente les quiero pedir el texto, que nos permitan hacer unas modificaciones, en el párrafo 1º para los municipios de segunda categoría, que para el año 95 no sea el 25% sino hasta el 30%, que se apruebe hasta el 30% para los municipios de segunda categoría para el año 95.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Bueno honorables Senadores, con todo respeto, pero el artículo ya fue aprobado, entonces tendría que reabrir la discusión del articulado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Parmenio Cuéllar Bastidas:

Señor Presidente y honorables Senadores, hay municipios de segunda categoría que hicieron

crédito puente por más del 25%, como es el caso del Municipio de Pasto y si se aprueba hasta el 25, queda en ilegalidad, no puede pagar. Entonces yo solicito que para el año 95, en la categoría dos sea hasta el 30%, no es más, solamente hasta el 30% de la categoría dos.

Con la venia de la presidencia y del orador interpela el honorable Senador Mario Uribe Escobar:

Yo quiero informarle a esta plenaria que el proyecto como lo expresé y no se trata de argumentos de autoridad ni mucho menos, si yo me llamara Roberto Gerlein, yo simplemente diría que como él lo expresó en la ocasión anterior, este proyecto se explica y se aprueba por sí solo, la crisis de los municipios es tal, que nosotros pensamos que no se requiere ningún esfuerzo de argumentación adicional, pero al doctor Parmenio Cuéllar para su tranquilidad hay que decirle dos cosas, una; que los municipios de segunda y tercera categorías tomaron este año para gastos de funcionamiento en promedio sólo el 23% y aquí se les va a permitir que tomen el 25%, y en segundo lugar a él de manera particular, que lo preocupa su ciudad Pasto lo que hay es que recomendarle, según la información que nosotros tenemos de Planeación es que haga adelgazamiento burocrático y reforzamiento de rentas propias. Yo lamento mucho decirle aquí que el Municipio de Pasto es uno de los municipios que mayor burocracia tiene y que tiene que hacer un esfuerzo grande, para contraer sus gastos de funcionamiento. La información de Pasto la hemos chequeado y lo que hay que hacer es un esfuerzo allá pero no por Pasto podemos generalizar una fórmula que responde bien a las necesidades del país que sólo demandan del 23% en funcionamiento para el año de 1996. Señor Presidente le ruego poner en consideración el título del proyecto.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de Reforma Constitucional aprobado sea acto legislativo? Y éstos responden afirmativamente por unanimidad.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado.

Palabras del honorable Senador Luis Guillermo Giraldo Hurtado:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Luis Guillermo Giraldo Hurtado, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 108

Cítese al señor Ministro de Defensa, doctor Juan Carlos Esguerra, para que en la sesión del martes 5 de diciembre, le explique al Senado la actual situación de las Fuerzas Armadas, frente a los problemas de orden público que afronta el país.

El debate será transmitido por el Canal Tres de la Televisión.

De no poderse verificar el debate en la fecha señalada, continuará en el Orden del Día del martes siguiente.

Luis Guillermo Giraldo Hurtado.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora.

Palabras del honorable Senador Carlos Eduardo Corsi Otálora:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Carlos Eduardo Corso Otálora, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 109

Recomendación sobre las partidas correspondientes a el Colegio Máximo de Academias.

Interprétese el concepto correspondiente a la partida del Ministerio de Educación, Num. Proc. 3; art. 022; ord SPR 0004, concepto "Cuerpos consultivos del Gobierno Nacional de Servicios Públicos".

Quedará así: "Concepto: Cuerpos consultivos del Gobierno Nacional de Servicios Públicos" (Colegio Máximo de las Academias y su Patronato Colombiano de Artes y Ciencias).

Infórmese de esta recomendación, por medio de la Mesa Directiva, al Ministro de Hacienda y a la Ministra de Educación.

Carlos Eduardo Corsi Otálora, Aurelio Iragorri Hormaza.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Pizano De Narváez.

Palabras del honorable Senador Eduardo Pizano De Narváez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Eduardo Pizano De Narváez, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 110

Con el fin de evitar un desfinanciamiento de las finanzas públicas y de acordar un mecanismo de privatización de las entidades públicas del orden nacional, como territorial, nómbrese una comisión para que en asocio con el Ministerio de Hacienda acuerden los términos de un proyecto de ley reglamentario de esta materia.

Este se presentará a la mayor brevedad a consideración del Senado.

Eduardo Pizano de Narváez, Tito Edmundo Rueda Guarín, Guillermo Ocampo Ospina, Armando Estrada Villa, Efraín José Cepeda Sarabia, Luis Eduardo Vives Lacouture, Carlos Armando García Orjuela, Aurelio Iragorri Hormaza, Jaime Arias Ramírez, Omar Flórez Vélez, Fuad Char Abdala, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Camilo Sánchez Ortega, Gabriel Muyuy Jacanamejoy, Gustavo Rodríguez Vargas.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

Comisión Accidental designada por la Presidencia, de conformidad con la Proposición número 110.

Honorables Senadores:

Julio César Guerra Tulena, Eduardo Pizano de Narváez, Luis Fernando Londoño Capurro, José Antonio Gómez Hermida, Fuad Ricardo Char Abdala, Armando Estrada Villa, Luis Guillermo Vélez Trujillo, Guillermo Ocampo Ospina, Camilo Sánchez Ortega, Gabriel Muyuy Jacanamejoy, Mario Uribe Escobar.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas.

Palabras del honorable Senador Gustavo Rodríguez Vargas:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Gustavo Rodríguez Vargas, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 111

Cítese al señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal, para el día 31 de octubre, a fin de que responda ante el Senado el siguiente cuestionario:

1. ¿Por qué razón la Administración del Inurbe está concentrando las decisiones sobre realización de los activos del antiguo Instituto de Crédito Territorial y, sobre todo, por qué la forma precipitada e inconsulta en que éstos se están liquidando?

2. ¿Por qué muchos de estos activos se están vendiendo por debajo de su valor real?

3. ¿Por qué el Inurbe ha concentrado en la denominada oficina Principal, la realización de contratos de adjudicación de auxilios de vivienda social, sin tener en cuenta el criterio de las regionales, en contravía de la política de descentralización?

4. Sírvase informar al Senado, ¿cuántos subsidios de vivienda ha concedido el Inurbe en la Capital de la República, durante su administración Samper Pizano?

Este informe deberá discriminar por destinatarios, que son personas naturales, deberá explicar claramente el procedimiento y a qué firmas constructoras ha ido a parar finalmente el subsidio.

También, respecto del mismo subsidio, infórmese en qué otras regiones del país se han entregado y por intermedio de qué firmas o personas.

5. Respecto de los bienes del antiguo ICT, ¿cuál es el inventario existente, cuáles bienes se han vendido, a qué costo, a qué personas naturales o jurídicas y cuáles están en el mismo proceso de venta?

6. ¿Cuáles son los requerimientos de orden legal y fiscal, mediante los cuales el Inurbe enajena tales bienes muebles o inmuebles?

Gustavo Rodríguez Vargas.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Motta Motta.

Palabras del honorable Senador Hernán Motta Motta:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Hernán Motta Motta, quien deja la siguiente constancia.

Constancia

Presentada por el Senador *Hernán Motta Motta.*

UNION SINDICAL OBRERA, USO

Junta Directiva Nacional

La USO solicita protección política y veeduría internacional a través de la Embajada de Alemania en Colombia.

El día de hoy 18 de octubre de 1995 desde las 9:00 a.m., La Unión sindical Obrero "USO", Sindicato de Trabajadores de la Empresa Estatal, Ecopetrol, ha decidido permanecer pacíficamente en las instalaciones de la Embajada de la República Federal de Alemania en Colombia, país de reconocida postura en defensa de los derechos humanos y libertades democráticas. Nos hemos visto precisados a realizar esta acción después de haber acudido a dialogar con los diversos organismos del Estado y el Gobierno Nacional sin que se haya podido detener el plan de exterminio de que venimos siendo objeto desde 1988 cuando asesinaron a Manuel Gustavo Chacón. Nos ha costado caro esta ola de terror, casi un centenar de muertos, más de 120 compañeros desterrados de su sitio de trabajo, amenazados y condenados a muerte toda la dirigencia y activistas sindicales, se encuentran detenidos los compañeros Pedro Chaparro y Freddy Pulecio sin que hasta la fecha se vislumbre solución cercana.

Aunque la intensa actividad internacional, con la realización de la V Cumbre de Mandatarios Iberoamericanos en Argentina y la XI Conferencia de Países No Alineados en Cartagena, desvían temporal y parcialmente la profunda crisis socioeconómica y política que vive nuestro país, consideramos oportuno hacer conocer nuestra grave situación.

Las perspectivas de Colombia, tienden a acentuar irreversibles contradicciones, que paulatinamente consolidan un sistema esencialmente antidemocrático, cimentado en concepciones doctrinales impuestas por los sectores de ultraderecha.

Aspecto principal del anterior enunciado se refleja en la continua y persistente presión y persecución política a sectores democráticos y la constante y reiterada violación de Derechos y Garantías Ciudadanas.

La consolidación de la llamada Justicia sin Rostro, la conformación de Cooperativas de Seguridad, la expedición de normas bajo el Estado de Conmoción Interior, el fortalecimiento del Fuero Militar, el incremento del presupuesto para las Fuerzas Armadas, la invitación de núcleos de opinión organizados iniciando el golpe de Estado y la intromisión norteamericana en los asuntos internos; fortalecen el proyecto que considera indispensable para la estabilidad institucional al incremento de la guerra.

Una de las organizaciones sindicales histórica y tradicionalmente defensora de los principios democráticos y la soberanía es la Unión Sindical Obrera, Convirtiéndose paradójicamente en objetivo principal y central de destrucción.

Este panorama de violación no es ajeno al que se está padeciendo en el resto del movimiento social, está ligado a la implementación de la apertura económica y la aplicación del proceso de privatización de las empresas estatales, la implantación de leyes laborales y sociales lesivas a los sectores populares, la Ley 50, 60, 100, 142, 190 y 200.

A Ecopetrol se le han hecho diversos intentos por acabarla, de parte de los diversos gobiernos y administradores de turno, para facilitarle a las empresas multinacionales del petróleo culminar el saqueo de nuestros recursos naturales, encontrando en los trabajadores afiliados a la Unión Sindical Obrera USO un obstáculo. Somos opositores permanentes porque consideramos que de materializarse este hecho sería altamente lesivo a los intereses soberanos de nuestra Nación.

En este sentido hemos propuesto alternativas como el Proyecto de Ley General de Hidrocarburos-, y movilizamos a los trabajadores siempre convencidos de la justeza de nuestra lucha, de nuestra actuación en el marco de la ley, de nuestro derecho para la búsqueda de una Colombia democrática.

Es por ello, que ahora y solamente ahora, acudimos a la Comunidad Internacional para solicitarle a través del Principio Universal de Solidaridad, protección política y veeduría internacional de carácter permanente que abra un nuevo camino que garantice nuestros derechos y que sirva como interlocutora ante los centros del poder político para que termine de una vez por todas con la eliminación de nuestros trabajadores, la violación de los Derechos Humanos y el injusto encarcelamiento.

Junta Directiva Nacional Unión Sindical Obrera USO.

Presidente.

Secretario General.

Hernando Hernández P.,

Gabriel Alvis,

Santafé de Bogotá, octubre 18 de 1995.

Constancia

Presentada por el Senador *Hernán Motta Motta*.

COMUNICADO DE PRENSA

La Unión Sindical Obrera "USO" informa a la opinión pública nacional e internacional que nos

hemos visto obligados a permanecer pacíficamente en las instalaciones de la Embajada de la República Federal Alemana con sede en Santafé de Bogotá, D. C., Colombia, debido a:

1. A la aplicación de la justicia sin rostro en Colombia, que viola el debido proceso a los activistas dirigentes sindicales, sociales, campesinos y cívicos, caso Pedro Chaparro, Presidente de la USO Refinería, Freddy Pulecio, miembro de la Junta Nacional.

2. La política del Gobierno Colombiano ha conllevado a la proliferación de grupos paramilitares. El "Comando" Paramilitar Henry Pérez juzgó y condenó a muerte a 23 dirigentes sindicales de la USO, Fedepetrol, la CUT y un Senador de la República.

3. Acudimos a la solidaridad nacional e internacional para:

a) Lograr la libertad de los compañeros detenidos;

b) Una veeduría internacional que garantice el cumplimiento de los derechos humanos;

c) Desmonte de los grupos paramilitares y cese de las amenazas y hostigamientos a los activistas y dirigentes sindicales, políticos y sociales;

d) Garantía para el libre ejercicio de la actividad sindical y la oposición política.

El Presidente de la Unión Sindical Obrera "USO",

Hernando Hernández.

El Presidente de Fedepetrol,

Daniel Rico S.

El Secretario de la Central Unitaria de Trabajadores, CUT,

Luis Eduardo Garzón.

Santafé de Bogotá, octubre 18 de 1995.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Hernán Motta Motta.

Palabras del honorable Senador Hernán Motta Motta:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador, Hernando Motta Motta, quien da lectura a una proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 112

Designase por la Mesa Directiva una Subcomisión de Senadores, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y audiencias del Senado de la República, para que entre en comunicación con la Unión Sindical Obrera -USO- y la Central Unitarias de Trabajadores CUT, en relación con la situación que los ha determinado a ocupar la sede de la Embajada de Alemania en Santafé de Bogotá, D. C.

Hernán Motta Motta, Jorge Santos Núñez.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por la honorable Senadora Piedad Córdoba de Castro.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 113

Debate en torno a las políticas y acciones públicas dirigidas a las mujeres colombianas vinculadas a los compromisos internacionales.

SENADO DE LA REPUBLICA

Martes 28 de noviembre de 1995

Televisado

1. Introducción

Las estrategias de Nairobi para el avance de la mujer (1985) y la Plataforma de Acción de Beijing (1995), marcan un hito histórico de compromisos adquiridos por los países firmantes de estos acuerdos internacionales. Adicionalmente, en la misma década fueron suscritos otros importantes convenios internacionales que reafirman los derechos de las mujeres en relación con el desarrollo humano sostenible (Rio, 1991), la violencia contra la mujer como violación de los derechos humanos (Viena, 1993), los derechos sexuales y reproductivos (El Cairo, 1994) y la pobreza y del desarrollo social Copenhague, 1995).

Colombia ha formulado varias políticas públicas durante este decenio, que merecen ser debatidas a la luz de sus compromisos internacionales, con el propósito de establecer derroteros claros para la implantación de la Plataforma de Acción 1995 y asumir las responsabilidades debidas por parte de las diferentes instancias de la vida nacional.

El Senado de la República constituye el escenario democrático por excelencia para debatir esta temática, que promete ser esencial para un cambio civilizatorio de desarrollo, igualdad y paz nacional y mundial.

2. Objetivos

2.1. Debatir públicamente en el Senado de la República, el balance de las políticas globales y sectoriales vinculadas a los compromisos internacionales en relación con las mujeres.

2.2. Plantear propuestas de implantación y mecanismos de seguimiento de la Plataforma de Acción de Beijing (1995).

3. Temas centrales del debate

3.1. La feminización de la pobreza y los modelos de desarrollo.

3.2. Derechos sexuales y reproductivos.

3.3. Derechos Humanos de las mujeres.

3.4. Educación y discriminación de género.

3.5. Mujer, poder y política.

3.6. Mujeres y medios de comunicación.

Citación

Que se cite a los siguientes funcionarios para que en la sesión del martes 28 de noviembre próximo, con prelación a cualquier otro asunto, respondan los cuestionarios que más adelante se indican: Doctora Cecilia López Montaña, Ministra del Medio Ambiente y responsable de la Política de Equidad para la Mujer, doctora María Sol Navia, Ministra de Trabajo y Seguridad Social; doctora María Emma Mejía, Ministra de Educa-

ción; doctor Horacio Serpa Uribe, Ministro del Interior; doctor Néstor Humberto Martínez Neira, Ministro de Justicia; doctor Gustavo Castro Guerrero, Ministro de Agricultura; doctor Augusto Galán Sarmiento, Ministro de Salud; doctor Rodrigo Marín Bernal, Ministro de Desarrollo Económico; doctor Armando Benedetti, Ministro de Comunicaciones; doctor Orlando Vásquez Velázquez, Procurador General de la Nación, doctora Isabel Martínez, Consejera Presidencial para la Política Social.

Igualmente Proponemos que se invite a la misma sesión al doctor Carlos Arturo Angel, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), para que ilustre al Senado sobre la contribución del sector privado de la economía a la erradicación de la discriminación contra la mujer en el campo laboral, en especial en cuanto a igualdad de oportunidades para acceder a los puestos de trabajo, remuneración, promoción del derecho de asociación y oportunidad de concertación de las condiciones de trabajo con el empleador.

Cuestionario para la señora Ministra del Medio Ambiente, responsable de la política de equidad para la mujer:

1. ¿Cuáles han sido los medios utilizados en Colombia para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz para el avance de la mujer?

2. Pese al relativo éxito de continuo crecimiento económico del país, se reconoce que éste no ha beneficiado a amplias capas de la población y que podemos referirnos a la feminización de la pobreza, si tenemos en cuenta el crecimiento de la jefatura de hogar femenina, el aumento del desempleo y subempleo femenino, el aumento del trabajo no monetizado de las mujeres, la crisis de los servicios públicos y los recortes presupuestales para inversión social que implican un aumento de las jornadas de trabajo de las mujeres. ¿Cómo han respondido las políticas gubernamentales para remediar estas condiciones?

3. Todos los convenios y acuerdos internacionales subrayan la importancia de la integración y la plena participación de la mujer como agente y beneficiaria del proceso de desarrollo, y reiteran los objetivos fijados sobre la adopción de medidas globales en favor de la mujer, con miras a lograr el desarrollo sostenible y equitativo previsto en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y en el capítulo 24 del Programa de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. ¿En qué medida la estructuración del nuevo Ministerio ha incorporado mecanismos para el cumplimiento de estos compromisos?

4. ¿En qué forma se garantizará la Plataforma de Acción de acuerdo con la decisión tomada en la Declaración de Beijing? ¿Cuáles medidas adoptará el Ministerio para lograr la participación activa de la mujer en la toma de decisiones relativas al medio ambiente en todos los niveles? ¿Cómo se integrará la perspectiva de género en las políticas y programas en favor del desarrollo sostenible? ¿Cuáles mecanismos establecerá el Ministerio para evaluar los efectos de las políticas de desarrollo y medio ambiente sobre la mujer?

Cuestionario para la señora Ministra del Trabajo y Seguridad Social:

1. Las estrategias de Nairobi establecen que los sectores público y privado, deben trabajar de consuno para diversificar y crear, tanto en zonas urbanas como rurales, nuevas oportunidades de empleo para la mujer en los sectores moderno, tradicional y no tradicional y de empleo por cuenta propia, programando y aplicando al efecto incentivos para empleadores y trabajadores y difundiendo información (párrafo 138). ¿Cuáles medidas ha adoptado el Ministerio para el adelanto de la mujer en esta materia?

2. ¿Cuáles han sido los esfuerzos de la Cartera a su cargo para velar por la igualdad de oportunidades y de trato para las mujeres colombianas en materia de relaciones laborales, de remuneración igual para trabajo igual y de acceso a los niveles más altos de administración y gerencia?

3. ¿Qué políticas y esfuerzos ha hecho el Ministerio frente al incremento de la desocupación y subocupación de las mujeres?

4. ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para eliminar las prácticas discriminatorias de los(las) empleadores(as) contra la mujer, tales como la exigencia de la prueba del uso de anticonceptivos, la declaración de no embarazo o el despido por causa del mismo?

5. ¿Qué medidas se han tomado para la creación de servicios de apoyo para mujeres y hombres trabajadores, entre ellos guarderías infantiles y otros servicios socio-domésticos?

6. ¿Qué mecanismos tiene el Ministerio para hacer seguimiento y control a la participación de la mujer en el mercado de trabajo y qué propuestas tiene para dar cumplimiento a la Plataforma de Beijing a la eliminación de las prácticas discriminatorias de los empleadores?

Cuestionario para el señor Ministro de Agricultura:

1. ¿Cómo han afectado las políticas de apertura e internacionalización de la economía a la mujer rural y qué se ha hecho para corregir su impacto?

2. De acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing, la pobreza afecta de manera más aguda a las mujeres de los hogares rurales, -superando a la pobreza de los hogares en general- debido a la división del trabajo sobre la base de género y las responsabilidades relativas al bienestar familiar, las mujeres soportan una carga desproporcionada al tratar de administrar la producción y el consumo del hogar en condiciones de creciente escasez. ¿Qué propuestas tiene el Ministerio para aplicar la Plataforma de Acción en cuanto a la creación o modificación o fortalecimiento de programas que reconozcan el papel decisivo de la mujer en la seguridad alimentaria, con igualdad de acceso a tecnologías apropiadas, transporte, servicios de extensión, comercialización y facilidades de crédito a nivel local y comunitario?

Cuestionario para el señor Ministro de Desarrollo Económico:

1. ¿En qué forma se han reconocido los efectos de las políticas de ajuste económico sobre las mujeres y en qué forma se las han vinculado

explícitamente para participar equitativamente en el desarrollo?

2. ¿Qué medidas adoptará el Ministerio para cumplir la Plataforma de Acción de Beijing (1995), en cuanto al mayor acceso de la mujer al mercado financiero, al aumento de su participación en juntas consultivas y otros foros en donde se formulen políticas y programas de desarrollo económico?

Cuestionario para la señora Consejera Presidencial para la Políticas Social:

1. ¿En qué medida se ha avanzado, durante el decenio 1985-1995, en la recopilación, difusión y análisis de estadísticas de género y en el desarrollo de indicadores?

2. Las estrategias de Nairobi (1985), comprometieron a los gobiernos a destinar recursos nacionales para promover la participación de la mujer en todos los niveles y en todas las esferas y sectores (párrafo 127). ¿Cuál ha sido la proporción del presupuesto asignada para inversión en el avance de la mujer en el decenio? ¿Cómo se ha combatido el fenómeno de la feminización de la pobreza?

3. ¿Qué medidas adoptará a la Consejería para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing y los demás compromisos internacionales?

4. La Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, como instancia máxima de compromiso político como los derechos humanos de las mujeres, contempla en su estructuración el objetivo de informar periódicamente al órgano legislativo acerca del progreso en la aplicación de las medidas previstas en la Plataforma de Acción de Beijing?

Cuestionario para el señor Ministro de Salud:

1. Las estrategias de Nairobi (1985), establecen que la capacidad de la mujer para controlar su propia fecundidad constituye una base muy importante para el ejercicio de otros derechos. De otro lado, la Plataforma de Acción de Beijing (1995), afirma que los derechos humanos de la mujer comprenden, entre otros, su derecho a controlar y decidir libremente sobre su sexualidad, incluida la salud sexual y reproductiva, su coerción, discriminación ni violencia. ¿Qué políticas ha adoptado el Ministerio durante el decenio 1985-1995 al respecto y cuáles propondrá para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing?

2. En armonía con la Plataforma de Acción, ¿qué medidas propondrá el Ministerio para cumplir el programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo?

Cuestionario para el señor Ministro de Justicia:

1. En las estrategias de Nairobi (1985), se exhorta a las naciones a investigar los problemas vinculados a la relación existente entre la ley y su aplicación, entre la condición legal de la mujer y su condición material y social (párrafo 63). ¿Qué pasos ha dado el Ministerio en este sentido? ¿Ha establecido mecanismos para verificar el cumplimiento de la Ley 51 de 1981 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer? ¿Qué difusión han tenido esos mecanismos? ¿Qué avances evidencian los informes periódicos presentados por Colombia a la Comisión

para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de las Naciones Unidas (Cedaw).

2. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos subraya la importancia de la labor destinada a eliminar la violencia contra la mujer en la vida pública y privada, a eliminar todas las formas de acoso sexual, explotación y trata de mujeres, a eliminar los prejuicios sexistas en administración de justicia y a erradicar cualquier conflicto que pueda surgir entre los derechos de la mujer y las consecuencias perjudiciales de ciertas costumbres o prácticas tradicionales. ¿Qué medidas ha adoptado el Ministerio para hacer cumplir las leyes que castigan la violencia y los delitos sexuales contra la mujer? ¿Qué iniciativas legislativas ha impulsado el Ministerio o cuáles desarrollos normativos ha apoyado para erradicar la violencia contra la mujer?

3. De acuerdo con los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), ¿qué medidas adoptará el Ministerio para castigar cualquier otro tipo de violencia contra la mujer y las niñas, ya sea en el hogar, en el lugar de trabajo, dentro de su comunidad o en la sociedad en general, y para reparar los daños que aquella les causa?

Cuestionario para la señora Ministra de Educación:

1. Las estrategias de Nairobi (1995) señalan, entre otros, el compromiso de los gobiernos en la elaboración no sólo de planes nacionales sino también sectoriales y fijar metas concretas para la mujer en el desarrollo (párrafo 127), así como fortalecer la participación de la mujer en todos los niveles de formulación y aplicación de políticas, planes, programas y proyectos nacionales de educación (párrafo 163). Adicionalmente, se establece el compromiso de examinar los planes de estudio de las escuelas públicas y privadas, revisar los textos y otros materiales didácticos y dar una nueva orientación al personal docente para eliminar de la educación toda concepción discriminatoria estereotipada en el sexo (párrafo 167). ¿Qué medidas ha tomado el Ministerio para dar cumplimiento a estas orientaciones?

2. No obstante la existencia de los compromisos internacionales mencionados en el aparte anterior y la consagración constitucional del principio de la no discriminación contra la mujer, el Ministerio ha expresado cierta indiferencia por las cuestiones de género. ¿qué propuesta tiene el Ministerio para implantar la Plataforma de Acción de Beijing, que a su vez incluye las Estrategias de Nairobi, particularmente en lo que se refiere al objetivo de asegurar la igualdad de acceso a la educación sin limitaciones por razón de sexo o raza?

3. ¿Qué políticas y acciones afirmativas adelanta el Ministerio para la promoción de la mujer en carreras científicas y técnicas no tradicionales y la difusión de todas las opciones profesionales existentes y la demanda y condiciones de trabajo existentes?

4. ¿Qué acción desarrolla el Ministerio en el marco del proyecto de educación en población

para el desarrollo sostenible, la salud sexual y reproductiva y la equidad de género, incluyendo lo relativo al reparto igualitario de las responsabilidades familiares y domésticas?

Cuestionario para el señor Ministro del Interior:

1. En las Estrategias de Nairobi (1985), los gobiernos y partidos políticos se comprometieron a intensificar sus esfuerzos para estimular y asegurar la igualdad de participación de la mujer en el orden legislativo y para lograr equidad en el nombramiento, elección y ascenso de mujeres para altos cargos en los poderes legislativo, ejecutivo y judicial (párrafo 86), Adicionalmente se comprometieron a promover en la conciencia pública los derechos políticos de la mujer a través de diversos canales como la educación académica y no académica, la educación política, las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, los medios de información y las organizaciones comerciales (párrafo 90). ¿Cuál ha sido, en este decenio, la trayectoria que al respecto ha tenido el Ministerio?

2. En cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Plataforma de Acción de Beijing (1995), ¿qué propuestas tiene el Ministerio para equilibrar entre mujeres y hombres el acceso y plena participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones?

3. ¿Cuáles han sido los esfuerzos que adelanta el Ministerio del Interior para lograr la implantación de la perspectiva de género en el proceso de descentralización?

4. ¿Apoyaría usted, señor Ministro, la creación, dentro del poder legislativo, de una comisión dedicada a la promoción de la equidad de la mujer, en coordinación con las instituciones gubernamentales?

5. ¿Qué medidas adoptará el Ministerio para incorporar la perspectiva de género en la solución de conflictos armados y para brindar protección y seguridad a las mujeres refugiadas o desplazadas, conforme lo establece la Plataforma de Acción de Beijing?

Cuestionario para el señor Ministro de Comunicaciones:

1. En las Estrategias de Nairobi (1985), se establece que la difusión de las imágenes estereotipadas de la mujer por los medios de comunicación y de publicidad, puede tener efectos profundamente negativos sobre las actitudes de las mujeres y hacia las mujeres, que la mujer debe incorporarse plenamente al proceso de adopción de decisiones relativas a la elección y al desarrollo de nuevas formas de comunicación y que debe tener el mismo derecho a decidir el contenido de todas las actividades de información pública (párrafo 206). ¿Qué políticas ha formulado el Ministerio en relación con el cumplimiento de estos compromisos internacionales?

2. De acuerdo con la Plataforma de Acción de Beijing (1995), la violencia contra la mujer es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres que han causado la dominación de la mujer por el

hombre, la discriminación contra la mujer y la interposición de obstáculos contra su pleno desarrollo. Las imágenes de violencia contra la mujer que aparece en los medios de difusión, en particular las representaciones de la violencia y la esclavitud sexual, así como la utilización de mujeres y niñas como objetos sexuales y la pornografía, son factores que contribuyen a que se perpetúe esa violencia que perjudica a la comunidad en general y, en particular, a los niños y a los jóvenes.

Teniendo en cuenta lo anterior, ¿qué medidas adoptará el Ministerio para contribuir a la erradicación de la violencia contra la mujer?

¿Elaborará ese Ministerio directrices profesionales y códigos de conducta para erradicar las imágenes estereotipadas de la mujer, tales como materiales de contenido violento, degradante o pornográfico, sobre la mujer, introducir una perspectiva de género en todas las cuestiones de interés para las comunidades, los consumidores y la sociedad civil, sin que ello atente contra las libertades de expresión?

¿Tomará medidas el Ministerio para aumentar la participación de la mujer en la adopción de decisiones en los medios de información a todos los niveles?

Cuestionario para el señor Procurador General de la Nación:

1. ¿Qué acciones ha emprendido la Procuraduría para promocionar y proteger los derechos humanos de las mujeres, reconocidos como parte integrante e indivisible de los derechos humanos universales por la Declaración de Viena (1993), en armonía con lo dispuesto por la Ley 51 de 1981 y con la decisión contenida en la Plataforma de Acción de Beijing?

2. ¿Qué medidas ha adoptado la Procuraduría tendientes a impedir las violaciones sistemáticas, los asesinatos, las desapariciones, los embarazos forzados y otras formas de tratos degradantes cometidos sobre mujeres, niñas y niños durante conflictos armados, calificados como violaciones al Derecho Internacional Humanitario por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena, y como crímenes de guerra por la Plataforma de Acción de Beijing?

3. Investiga y analiza la Procuraduría en forma permanente las repercusiones y efectos de los conflictos armados sobre las mujeres, las niñas y los niños. ¿Qué acciones ha adelantado la entidad para impedir la violación de sus derechos humanos?

Piedad Córdoba de Castro, María del Socorro Bustamante, María Cleofe Martínez de Mesa, Adriana Teresa Vásquez Báez.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

Por Secretaría se da lectura a una proposición presentada por el honorable Senador Pedro Vicente Gutiérrez Orduz.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Proposición número 114

El Senado de la República en la plenaria de la fecha, le solicita muy respetuosamente, al señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper Pizano, el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la Costa Caribe Colombiana, y en especial el giro de los recursos económicos que se comprometió en la ciudad de Cartagena e hizo énfasis en el giro de 25 mil millones de pesos para atender los damnificados del invierno, que cada día golpea más al pueblo costeño y el incumplimiento está generando un malestar social que agrava aún más, la situación calamitosa y, en especial, a las clases de escasos recursos económicos.

Por lo anterior, solicitamos al señor Presidente ordenar terminantemente a los mandos medios, el cumplimiento inmediato de lo prometido.

Pedro Vicente Gutiérrez Orduz, Armando Villegas Centeno, Guillermo Ocampo Ospina, Juan Manuel López Cabrales, Alfredo Méndez Alzamora, Hernando Torres Barrera, María del Socorro Bustamante, Efraín José Cepeda Sarabia, Carlos Espinosa Faccio-Lince, Carlos Eduardo Corsi Otálora, Omar Flórez Vélez, Vicente Blel Saad, Armando Estrada Villa, Jaime Arias Ramírez, Omar Yopez Alzate, Fuad Char Abdala, Elías Antonio Matus Torres, Daniel Nicanor González Ricardo, Julio Manzur Abdala, Jimmy Chamorro Cruz.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

La Presidencia dispone que se continúe con el Orden del Día.

Proyecto de ley número 79 de 1995 Senado, 123 de 1995 Cámara

“por medio de la cual se aprueba el convenio internacional para la protección de las obtenciones vegetales, UPOV, del 2 de diciembre de 1961. Revisado el 10 de noviembre de 1972 y el 23 de octubre de 1978”.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparte su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 53 de 1994 Senado

“por la cual se crea la orden Tayrona como condecoración insigne que otorgara el Departamento del Magdalena, con el propósito de exaltar a nacionales que presten servicios meritorios al departamento, al país y a la humanidad y se dictan otras disposiciones”.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Proyecto de ley número 80 de 1995 Senado

“por medio de la cual se aprueba el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Protocolo de San Salvador, suscrito en San Salvador el 17 de noviembre de 1988”.

Por Secretaría se da lectura a la ponencia y proposición positiva con que termina el informe.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición leída y cerrada su discusión ésta le imparte su aprobación.

Se abre el segundo debate

Por Secretaría se da lectura al articulado del proyecto.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado, y cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado propuesto? Y ésta responde afirmativamente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura al título del proyecto.

Leído éste, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria, y cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la Corporación el título leído? Y éstos le imparten su aprobación.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Por Secretaría se da lectura al informe de mediación que acordaron las Comisiones designadas por las Presidencias de ambas Corporaciones, para conciliar las discrepancias surgidas en la aprobación del proyecto de ley número 14 de 1994 Senado, 118 de 1994 Cámara, *“por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de la labor social, por parte de la comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, con los actuales departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el informe leído y cerrada su discusión, ésta le imparte su aprobación.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 10 de 1995,

Señores

MESAS DIRECTIVAS

Senado de la República

Cámara de Representantes

E. S. D.

Apreciados señores:

Adjunto a la presente nos permitimos hacer llegar a ustedes el Acta de Conciliación al Proyecto de ley número 14 de 1994, 118 de 1994 Cámara, *“por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.*

Atentamente,

Luis Eladio Pérez Bonilla, Alfredo Méndez, Senadores de la República.

Agustín Hernando Valencia Mosquera, Juan José Silva Haad, Representantes a la Cámara. (miembros de la Comisión Conciliadora).

ACTA DE CONCILIACION

Al Proyecto de ley número 14 de 1994 Senado, 118 de 1994 Cámara, *“por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.*

Entre los suscritos Senadores y Representantes a la Cámara designados por las respectivas Mesa Directivas, miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 14 de 1994 Senado y 118 de 1994 Cámara, nos permitimos proponer a las plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes que se acoja en su integridad el texto aprobado por la Cámara de Representantes en sesión plenaria del día 5 de septiembre de 1995 y que transcribimos a continuación:

Proyecto de ley número 14 de 1994 Senado, 118 de 1994 Cámara.

“por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo”.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1º. La Nación se asocia a la celebración de los cien años, de ingreso de la Comunidad

de Hermanos Menores Capuchinos e iniciación de labor social, pastoral y especialmente educativa en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo, y destaca el extraordinario beneficio que para dichas regiones ha significado la acción de los mencionados religiosos.

Artículo 2º. El Gobierno Nacional, en ampliación del artículo 355 de la Constitución Nacional, contratará con el Centro de Estudios Superiores María Goretti, "Cesmag", Institución sin ánimo de lucro, de Educación Superior, con sede en la ciudad de Pasto, creada por los Hermanos Menores Capuchinos; la capacitación y formación técnica y tecnológica a nivel superior, en los programas actualmente aprobados por el Icfes, y en aquellos que lleguen a establecerse con este mismo requisito.

Artículo 3º. En el Presupuesto Nacional y dentro de las partidas de los Fondos de Cofinanciación, se incluirá una partida no inferior a mil millones de pesos, con el objeto de cumplir el contrato antes mencionado. Dicha partida se incrementará anualmente de acuerdo con el índice de costo de vida establecido por el DANE.

Artículo 4º. La presente ley rige a partir de su promulgación.

La Comisión Conciliadora,
Luis Eladio Pérez Bonilla, Alfredo Méndez,
Senadores de la República.

Agustín Hernando Valencia Mosquera, Juan José Silva Haad, Representantes a la Cámara.

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL
TRAMITACION DE LEYES

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 18 de 1995.

En sesión plenaria de la fecha se aprobó el informe presentado por los miembros de la Comisión Conciliadora al Proyecto de ley número 14 de 1994 Senado, 118 de 1994 Cámara, "por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cien años de ingreso e iniciación de labor social, por parte de la Comunidad de Hermanos Menores Capuchinos, en los actuales Departamentos de Nariño, Caquetá y Putumayo".

El Secretario General del honorable Senado de la República,

Pedro Pumarejo Vega.

Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios la Presidencia pregunta: ¿Quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? Y éstos responden afirmativamente.

Siendo las 2:50 p. m., y evacuado el Orden del Día, la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 24 de octubre de 1995, a las 4:00 p. m.

El Presidente,
JULIO CESAR GUERRA TULENA.
El Primer Vicepresidente,
JOSE ANTONIO GOMEZ HERMIDA.
El Segundo Vicepresidente,
RODRIGO VILLALBA MOSQUERA.
El Secretario General,
PEDRO PUMAREJO VEGA.

CONTENIDO

Gaceta número 340 - viernes 20 de octubre de 1995
ACTAS DE PLENARIA

	Págs.
Número 20 de la sesión ordinaria del día miércoles 18 de octubre de 1995.	1